

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Junio de 1936.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanteo por 100			Tanteo por 100	Tanteo por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
2-6-936	73,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,00	28-6-936	99,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
2-6-936	73,50	» E, de 25.000 » » »	73,60	2-6-936	99,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800....	
2-6-936	73,80	» D, de 12.500 » » »	73,00	2-6-936	99,55	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000....	89,90
2-6-936	74,00	» C, de 5.000 » » »	74,60	2-6-936	99,55	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600....	89,80
2-6-936	74,00	» B, de 2.500 » » »	74,60	2-6-936	99,55	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100....	89,80
2-6-936	74,00	» A, de 500 » » »	74,00	2-6-936	99,55	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000....	89,80
2-6-936	72,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	72,00	» A, de 500 » » » 1 al 896.067....	10,90		
4 % exterior (estampillado) canjeada por emisión 1924.							
20-5-936	87,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,30	1-6-936	89,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
20-5-936	88,00	» E, de 12.000 » » »	88,30	1-6-936	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000....	
20-5-936	88,25	» D, de 5.000 » » »	88,30	20-5-936	88,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000....	89,00
2-6-936	89,50	» C, de 4.000 » » »	90,00	2-6-936	88,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000....	89,00
2-6-936	89,75	» B, de 2.000 » » »	90,00	2-6-936	88,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000....	89,00
28-6-936	89,50	» A, de 1.000 » » »	90,00	2-6-936	88,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000....	89,00
29-5-936	88,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	90,00	» A, de 500 » » » 1 al 520.216....	89,00		
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
14-6-936	81,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	81,50	10-7-935	79,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
1-6-936	81,25	» D, de 12.500 » » »	81,50	12-5-936	74,15	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725....	
1-6-936	81,25	» C, de 5.000 » » »	81,50	1-6-936	75,50	» G, de 100.000 » » » 1 al 725....	76,25
1-6-936	81,25	» B, de 2.500 » » »	81,50	1-6-936	75,50	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625....	76,25
1-6-936	81,25	» A, de 500 » » »	81,50	1-6-936	75,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552....	76,40
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100,00	2-3-934	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » » »	100,00	4-3-935	94,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000....	
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » » »	100,00	1-6-936	88,50	» G, de 80.000 » » » 1 al 915....	88,60
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » » »	100,00	2-6-936	88,00	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659....	88,75
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » » »	100,00	2-6-936	88,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000....	88,75
3-8-935	100,00	» A, de 500 » » »	100,00	2-6-936	88,00	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011....	88,75
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
16-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100,00	2-6-936	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
16-9-935	100,00	» E, de 25.000 » » »	100,00	29-5-936	91,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.000....	92,00
16-9-935	100,00	» D, de 12.500 » » »	100,00	1-6-936	91,60	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.010....	
16-9-935	100,00	» C, de 5.000 » » »	100,00	1-6-936	91,60	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000....	
16-9-935	100,00	» B, de 2.500 » » »	100,00	2-6-936	92,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000....	92,75
16-9-935	100,00	» A, de 500 » » »	100,00	1-6-936	91,60	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000....	92,75
16-4-935	100,00	Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		1-6-936	91,60	» A, de 500 » » » 1 al 85.000....	
8-5-936	98,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350....	98,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).			
27-5-936	98,50	» E, de 25.000 » » »	98,00	1-6-936	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500....	99,50
1-6-936	99,90	» D, de 12.500 » » »	98,00	1-6-936	98,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 1.500....	99,65
2-6-936	99,45	» C, de 5.000 » » »	98,00	2-6-936	99,15	» D, de 12.500 » » » 1 al 5.000....	99,65
29-5-936	98,70	» B, de 2.500 » » »	98,00	2-6-936	99,45	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000....	99,65
2-6-936	99,45	» A, de 500 » » »	98,00	2-6-936	99,45	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000....	99,65
		Títulos 5 % amortizable, emisión 1926.		2-6-936	99,45	» A, de 500 » » » 1 al 80.000....	99,65

OPOSICIONES

Concurso-oposición para proveer dos plazas de Ayudantes, una en la Sección de Escultura y otra en la de Grabado calcográfico, de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Los señores admitidos a este concurso-oposición se presentarán en el local de la Dirección de la citada Escuela el día 13 de Junio, a las doce de la mañana, para dar comienzo a las pruebas que el Claustro ha dispuesto en cumplimiento de la convocatoria publicada en la GACETA del día 22 de Abril del año en curso.

Madrid, 29 de Mayo de 1936.—El Director, Manuel Menéndez.

P—

Concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor de Prácticas y auxiliar de las asignaturas Mecánica aplicada a la construcción y Arquitectura industrial, vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Se convoca a los señores opositores admitidos a este Concurso-oposición, para que concurran el día 20 del actual, a las once en punto de la mañana, a la Escuela Central de Ingenieros Industriales, para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 3 de Junio de 1936.—El Presidente del Tribunal, Gervasio de Arriaga.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

SECCIÓN DE INTENDENCIA

NEGOCIADO 1.^o

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso de proposiciones que para contratar el suministro e instalación de dos grupos convertidores con destino a la Estación de Submarinos de Cartagena habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Murcia, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales que en último término lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio ante la Junta especial constituida al efecto, con sujeción al pliego de bases generales, vigente para esta contratación, y que íntegramente con este anuncio se insertará en el citado Diario Oficial del Ministerio de Marina.

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones, de los que desearán hacerlo con anterioridad al acto del concurso, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado 1.^o cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 1.^o de Junio de 1936.—El Jefe del Negociado 1.^o, Manuel Cu-beiro.

S—1779

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso de proposiciones que, para contratar la reparación de la batería de acumuladores del submarino "C-1", habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Murcia, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales que en último término lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio ante la Junta especial constituida al efecto, con sujeción al pliego de bases generales, vigente para esta contratación, y que íntegramente con este anuncio se insertará en el citado Diario Oficial del Ministerio de Marina.

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones, de los que desearán hacerlo con anterioridad al acto, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado 1.^o cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 25 de Mayo de 1936.—El Jefe del Negociado 1.^o, Manuel Cu-beiro.

S—1780

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta que con objeto de contratar entre constructores nacionales la ejecución de las obras de reparación y reforma de la penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres, del Arsenal de la Carraca (Cádiz), habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Cádiz, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales que en último término lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, ante la Junta especial constituida al efecto con sujeción al pliego de bases generales, vigente para esta contratación, y que íntegramente con este anuncio se insertará en el citado Di-

rio Oficial del Ministerio de Marina.

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones, de los que desean hacerlo con anterioridad al acto del concurso, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado 1.^o cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que desean hacerlo con anterioridad al acto de la subasta, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases Navales Principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado primero, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 1.^o de Junio de 1936.—El Jefe del Negociado 1.^o, Manuel Cu-beiro.

S—1778

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS

SECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS HIDRAULICAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras del trozo tercero del Canal del Víar (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de Julio se admitirá en el Negociado de trabajos hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.518.243,46 pesetas.

La fianza provisional, a 70.364,86 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, el día 3 del citado mes de Julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Dirección general, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero del Canal del Víar (Sevilla), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa o llanamente el tipo fijado, advirtien-

do que será desecharada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta subasta.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, puede ostentar el proponente y el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886; pero en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro mercantil y acuerdos del Consejo de administración, con las firmas legitimadas, que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Todas las certificaciones que expli-

dan las Sociedades han de estar legalizadas.

Será preciso presentar certificación acreditativa del pago del retiro obrero.

Madrid, 28 de Mayo de 1936.—El Director general (ilegible).

S—1763

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente, por haber quedado desierta la primera, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, y doble riego superficial de alquitrán, de los kilómetros 3,600 a 5,300, 7,800 a 9,400 y 19,400 al 20,612 de la carretera de Espiñadero a Cedeira, cuyo presupuesto de contrata asciende a 51.952,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.559 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, primero, el día 17 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al Contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13)

y el de 24 de Diciembre de 1923 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

El Contratista viene obligado al pago del presente anuncio y del anterior publicado el día 3 de Mayo de 1936.

La Coruña, 30 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1273

y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

El Contratista viene obligado al pago del presente anuncio y del anterior, publicado el día 3 de Mayo de 1936.

La Coruña, 30 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1274

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA

Suministro por concurso público, por cinco años, a partir del día 1.^o de Julio próximo, de los carros, con su conductor y caballería, o de los vehículos con motor mecánico y conductor necesarios para los distintos servicios de conservación y explotación de las obras y policía de los muelles, etc., del puerto.

De conformidad con lo acordado por esta Junta en sesión de 27 de Mayo último, se anuncia el presente concurso para el suministro por cinco años, a partir del día 1.^o de Julio próximo, de carros, con su conductor y caballería, o de vehículos con motor mecánico y conductor, necesarios para los distintos servicios de conservación y explotación de las obras y policía de los muelles, etc., del puerto.

El depósito provisional para tomar parte en este concurso será de 500 pesetas.

El pliego de bases particulares, económicas y facultativas que regirá dicho concurso se hallará de manifiesto todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de la Junta, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el 22 del presente mes de Junio, inclusive.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario y una representación de esta Junta, constituida por el Sr. Vicepresidente, Ingeniero Director de las obras y Secretario-Contador, o quienes legalmente estén autorizados para sustituirles, a las doce horas del día 23 del mes en curso, admitiéndose en Secretaría las proposiciones hasta las doce horas del día 22.

Las mismas deberán presentarse en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), con arreglo al adjunto modelo, debidamente acompañadas del resguardo que acredite haber constituido en la Caja de esta Junta el antes indicado depósito provisional y de la cédula personal de quien la suscriba.

El concurso se atenderá a lo previsto en las disposiciones vigentes y a lo estatuido en el citado pliego de bases particulares, económicas y facultativas.

Barcelona, 1 de Junio de 1936.—Visto bueno: el Vicepresidente (ilegible). — El Secretario-Contador (ilegible).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., según cédula personal que acompaña; enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del Puerto

de Barcelona en la "Gaceta de Madrid" del día ..., de lo previsto en el pliego de bases particulares, económicas y facultativas que rigen en el concurso para el suministro por cinco años, a partir del día 1.^o de Julio próximo (de los carros, con conductor y caballería, o de los vehículos con motor mecánico y conductor), necesarios para los distintos servicios de conservación y explotación de las obras, policía de los muelles, etc., del mencionado puerto, y de los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre la materia, se compromete a llevar a cabo dicho suministro por las cantidades siguientes:

Carros-volqueta (o vehículos-volqueta con motor mecánico) para la conservación de los muelles y de las vías adoquinadas, con su conductor y caballería en los días laborables que presenten ellos servicio: ... pesetas.

Conductor y caballería para los carri-cubas, en los mismos días lo conductor y vehículos-cubas con motor mecánico: ... pesetas.

Carros (o vehículos con motor mecánico) para la limpieza, también en los mismos días: ... pesetas.

(Las cantidades, en letra, primero, y cifras, después.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1765

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

NAS

Boletín Oficial.

Autorizada esta Dirección general por Orden ministerial de 8 de Junio de 1935 para subastar la impresión de los números mensuales del Boletín Oficial de la misma, se convoca a subasta pública con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en la Administración del citado Boletín (Dirección general de Aduanas, Ministerio de Hacienda).

Las proposiciones, en pliegos cerrados, podrán presentarse en el Registro general de esta Dirección hasta el día 4 de Julio próximo, todos los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde.

La apertura de los pliegos y la adjudicación de la subasta tendrá lugar en esta Dirección el día 7 de Julio próximo, a las doce de la mañana por la Junta nombrada al efecto.

Madrid, 28 de Mayo de 1936.—El Director general de Aduanas (ilegible).

S—1781

INSTITUTO DE CARABINEROS

4.^a COMANDANCIA

Don Arturo Arias Baquero, Teniente Coronel primer Jefe de la 4.^a Comandancia de Carabineros (Valencia-Castellón).

Hago saber: Que debiendo contratarse en virtud de orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de fecha 27 del anterior la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto para la construcción del Cuartel del Puesto de Benicarló de esta Comandancia, en la provincia de Castellón, formulado por el Arquitecto D. José Cort Botí, a las once no-

tas del día 26 de Junio de 1936, se celebrará la consiguiente subasta, con arreglo a las disposiciones vigentes, en el despacho del citado Teniente Coronel, sito en la calle Llibreres, número 2, de este capital, ante el señor Coronel Jefe de la 2.^a Zona.

El pliego de condiciones administrativas y económicas, en unión de la memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto correspondiente, estarán de manifiesto en las oficinas de la citada Comandancia todos los días laborables desde el de la fecha hasta el 25 del actual, ambos inclusive, y horas de nueve a trece.

El precio máximo para la subasta es el de 1.771,82 68 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrato, y el importe de la tasa provisional que se exige para poder tomar parte en la subasta será el del 5 por 100 de aquella cantidad, cuya fianza habrá de constituirse a disposición de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, en metálico o su equivalencia en papel del Estado, si precio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes corriente, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado o en papel común con el timbre móvil correspondiente y se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, debiendo acompañar a ellas los documentos que se mencionan en el párrafo 6.^a del artículo 2.^a del Pliego de condiciones administrativas y económicas.

Dichas proposiciones, con los documentos expresados, podrán entregarse en pliego cerrado hasta las cuatro horas del día 29 del actual anterior al señalado para la subasta, en las oficinas de esta Comandancia; y también durante la primera hora en que se constituya el Tribunal de subasta, ante dicho Tribunal.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará la licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si, terminado el citado plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Valencia, 17 de Junio de 1936.—El Teniente Coronel primer Jefe, Arturo Arias.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y c/e n.º residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia 50 en la Gaceta de Madrid, número ..., de fecha ..., de ..., para contratarlo ..., del Cuartel de ... de la Comandancia de Carabineros de ... y enterado asimismo del pliego de condiciones que en dicho anuncio se cita, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a hacer las obras comprendidas en el proyecto correspondiente en el precio de una letra ... pesetas; acompañando su cédula personal corriente, de la clase ..., expedida en ..., con fecha ..., así como el recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta) y resguardo del depósito

de garantía; haciendo constar que las remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada categoría y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, serán las siguientes: ...

(Firma y firma del proponente.)
S. 1774

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Proyecto del Canal de Toro y Zamora. Información pública.

Aprobado técnicamente el Proyecto del Canal de Toro y Zamora, a los efectos de la información pública por Orden ministerial de fecha 15 de Octubre de 1935, y dispuesto por la Di-

rección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de Octubre del año 1934, que por esta Confederación se inicia el oportunismo expediente de información pública, se mire, con el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", la referida información, para que, dentro de este plazo, puedan los interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas; a cuyo efecto dicho proyecto estatura de manifiesto durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Confederación Hidráulica del Duero, sita en la calle del Maro, número 5, Valladolid, en donde al mismo tiempo deberán presentarse los escritos pertinentes.

Las características fundamentales se detallan en la nota siguiente:

Nota extracto para la información pública.

a) *Trazado del canal.*—La toma de

agua del canal de Toro y Zamora, se hace en el río Duero, por medio de la presa de derivación de San José, ubicada en aquel río, y a tres kilómetros próximamente a su abajo. El pueblo de Castronuño, de la provincia de Valladolid. Se desarrolla el trazado al pie de la ladera, denominando la vega ribereña del río hasta el contrafuerte de Toro que atraviesa el canal en túnel de 1.848,85 metros de longitud, sigue después el trazado normal al pie de la ladera hasta el contrafuerte de Fresno, que se salva por medio de un túnel de 242,50 metros de longitud; después de esta obra de fábrica el trazado del canal se desarrolla en trazado compensado que no ofrece dificultades, y bordeando los pueblos de Coreses y Monfarracinos, terminando el trazado en un arroyo inmediato ya a Zamora y que desemboca en el río Valderaduey.

Trozos en que se ha dividido el trazado.

b) TROZO	SECCIONES TIPO	PERFILES	LONGITUD	PENDIENTES
Primero	1.*	1-370	19.128,93	0,00015
Segundo	2.*	1-53, 125-210, 325-295	7.095,41	0,0002
Tercero	2.*	1-38, 41-270	"	"
Idem	3.*	270-313, 318-336, 342-466	25.902,58	0,0004
Idem	4.*	460-572	"	0,00015
Cuarto	5.*	1-125	"	0,0002
Idem	6.*	125-304	20.242,21	0,0002

TROZO	SECCIONES TIPO	VELOCIDAD METROS POR SEGUNDO	DOTACIÓN METROS CÚBICOS POR SEGUNDO
Primero	1.*	0,94	9,3
Segundo	2.*	1,00	7,6
Tercero	2.*	>	7,6
Idem	3.*	1,25	6,4
Idem	4.*	0,81	4,9
Cuarto	5.*	0,76	2,075
Idem	6.*	0,71	1,55

c) Términos municipales que forman la zona regable.

Provincia de Valladolid. HA.

Castronuño 52,80
San Román de la Hornija 940,89

Provincia de Zamora. HA.

Toro 1.806,40
Fresno de la Ribera 91,20
Coreses 2.257,60
Molacillos 692,00
Benegiles 30,40
Monfarracinos 708,00
Zamora 1.784,80

d) Características de la zona regable.

Muy parcelada y llana.
Altitud media. 645 metros sobre el nivel del mar.

Abundantes correteras y el ferrocarril Medina a Zamora.

Próximos centros de consumo: Valladolid, Zamora, Toro, Salamanca y Benavente.

Su población conoce la práctica del riego (solamente en el término de Toro hay más de 200 norias).

Geología.—Cuaternario actual en su mayor parte bordeado por el diluvial con manchas de mioceno.

La calidad de las tierras es informado favorablemente por el servicio agronómico de la Confederación.

Extensión.—La extensión total de la zona dominada, es de 8.626,56 hectá-

reas, y de ellas, la superficie apta para transformarse en regadio, según los agrónomos, es de 7.748,96 hectáreas.

e) Obras de fábrica.

Sifones.—El sifón para cruce del arroyo Adalias, tiene 46,50 centímetros de longitud.

El sifón para salvar la arroyada del Fresno, tiene una longitud de 1.45,50 metros.

Túneles.

Dos túneles llamados de Toro, que tiene la misma sección y están comprendidos entre los perfiles 55 a 125 y con una longitud de 1.848,85 metros el primero, y el segundo del mismo nombre, entre los perfiles 210 al 225, con una longitud de 528,50 metros.

Habrá otro túnel llamado de Fresno, entre los perfiles 313 a 318 y con una longitud de 242,50 metros.

D) Tarifas de riego.

Las tarifas máximas exigibles que según el informe emitido por la Sección de Obras Hidráulicas de la Junta Superior Consultiva, deben de figurar en esta información pública, son las siguientes:

Tarifa aplicable al periodo de treinta años siguientes a la total terminación de la obra. 8,52 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos consumidos.

Tarifa aplicable al segundo periodo, es decir, transcurridos los treinta años de amortización de la obra. 2,94 pesetas por 1.000 metros cúbicos consumidos.

La primera, con las correcciones que prescribe el anteriormente citado informe, y la segunda, en la forma en que la acepta el mismo.

Valladolid, 26 de Mayo de 1936.—El Delegado del Gobierno Presidente (ilegible).

P—436

AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE AROSA

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber al deudor D. Basilio Froján, hoy sus herederos contribuyentes a este Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivo el descubierto que por el concepto del impuesto de Salubridad, correspondiente al primer semestre de 1935 y atrasos, se ha embargado, como de la propiedad del mismo, la finca siguiente:

En la calle de Cervantes, de esta población, una casa de un piso que tiene una extensión superficial de 79 metros cuadrados, y limita: frente, Sur, calle de Cervantes; derecha, Oeste, casa de Rita Fabeiro; izquierda, Este, casa de herederos de Gil, y espalda, Norte, camino.

Igualmente se les hace saber que se hallan obligados a presentar en este Ayuntamiento y ante el que suscribe, los títulos de propiedad de la casa embargada; bajo apercibimiento de que, si no los presentasen en el plazo de tres días, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado, hoy sus herederos.

Villagarcía de Arosa a 30 de Abril de 1936.—El Agente ejecutivo, Eloy Lapido.

P—439

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a los deudores herederos de Juan Cardalda, contribuyentes a este Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para

hacer efectivos los descubiertos que por el concepto del impuesto de Salubridad, correspondiente al primer semestre de 1935 y atrasos, se ha embargado, como de la propiedad del mismo, la finca siguiente:

En la calle de la Marina, de esta población, una casa de dos pisos que tiene la extensión superficial de 131 metros cuadrados y limita: frente, Oeste, calle; derecha, Sur, solar de herederos de J. Búa; Izquierda, Norte, casa de Melchor Patiño espalda. Este, casa de Manuel Jiménez. Igualmente se les hace saber que se hallan obligados a presentar en este Ayuntamiento y ante el que suscribe, los títulos de propiedad de la expresada casa embargada; bajo apercibimiento de que, si no los presentasen en el término de tres días, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor, herederos de Juan Cardalda.

En Villagarcía de Arosa a 30 de Abril de 1936.—El Agente ejecutivo. Eloy Lapido.

P—439 bis.

GOBIERNO GENERAL DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLEO DE GUINEA

Con fecha 26 del corriente mes de Abril ha sido dictada resolución en el expediente instruido contra el funcionario del Servicio Agronómico don Juan Die y Pascual de Bonanza, y cuya parte dispositiva dice:

"1.º Declarar al funcionario del Servicio Agronómico D. Juan Die y Pascual de Bonanza definitivamente separado del servicio, como incursio en la falta de probidad comprendida en el párrafo tercero del artículo 19 del Estatuto del Personal.

2.º Que se le prevenga del derecho que le concede el párrafo penúltimo del artículo 20 del Estatuto del personal vigente para recurrir de la anterior resolución, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección de Marruecos y Colonias, al hacersele la notificación por edicto, que deberá publicarse en el Boletín Oficial, dada la situación de rebeldía en que se encuentra y su ignorado paradero, así como en la GACETA DE MADRID."

Y a los fines mandados, y para que sirva de notificación en forma a don Juan Die y Pascual de Bonanza, en la rebeldía en que se encuentra, libro el presente en Santa Isabel a 29 de Abril de 1936.—El Secretario general del Gobierno (ilegible).—Visito bueno: el Gobernador general (ilegible).

P—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

Sociedad de Ahorro y Crédito Mutuo.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de Junio de 1936, a las once de la mañana, en el domicilio social, para dar cumplimiento al

artículo 75 de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de Mayo de 1936.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Muñoz (ilegible). X—2489

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 5.^o

Nota de los titulos del empréstito emitido por la Junta de la Ciudad Universitaria, que han sido autorizados en el sorteo del día de la fecha.

Emisión de 10 de Enero de 1935, al 5% por 100.

Números de las bolas	NUMERACIÓN de los títulos que deben representar los lotes.
----------------------	--

SERIE A

15	141 a 59
315	3.141 a 50
525	5.241 a 50
722	7.211 a 20
1.059	10.581 a 89
1.486	11.851 a 69
1.620	16.191 a 200
1.662	16.611 a 20
1.734	17.531 a 40
1.981	19.801 a 19
2.302	23.511 a 28
2.329	23.281 a 60
2.890	28.891 a 200
3.001	39.001 a 10
3.439	34.381 a 90
3.573	35.741 a 50
3.623	36.221 a 39
3.728	37.271 a 80
3.755	37.541 a 50
3.795	37.941 a 50
3.810	38.091 a 100

Números de las bolas y títulos que amortizan:

SERIE B

548. 623. 721. 789. 984. 1.183. 1.422.
1.535. 2.044. 2.976. 2.801. 2.418. 2.493.
2.508. 2.586. 2.763. 2.860. 2.921. 3.258.
3.575. 3.730. 4.131. 4.163. 4.331. 4.636.
5.301. 5.450. 5.564. 5.619. 5.643. 5.863.
6.022. 6.649. 6.770. 6.865. 6.893. 6.911.
6.927. 6.980. 7.014. 7.156. 7.173. 7.334.
7.751. 8.098. 8.016. 8.093. 8.514. 8.527.
8.622. 8.768. 8.918. 8.940. 9.091. 9.230.
9.323. 9.694. 9.873. 1.1.621. 10.235.
10.373. 10.431. 10.570. 10.839. 11.089.
11.143. 11.193. 12.210. 12.383. 12.639.
13.051. 13.879. 13.831. 13.876. 14.134.
14.286. 14.479. 14.561. 14.576. 14.928.
14.946. 15.016. 15.083. 15.085. 15.774.

Madrid, 1.^o de Junio de 1936.—Por el Secretario, Santiago Rengelro.—Visito bueno: El Subsecretario, J. Suárez-Figueroa.

X—

BANCO DE ESPAÑA

23.^o SORTEO PARA LAS EMISIÓNES DE 1925 AL 5 POR 100 Y DE 1928 AL 4,50 POR 100, Y 10.^o PARA LAS DE 1929 AL 4,50 POR 100.

Nota de los títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado que

han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 7 de Octubre de 1925, al 5 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A		
90	4.451 a	500
1.025	51.201 a	50
1.268	68.351 a	400
1.809	90.401 a	50
2.087	100.301 a	50
2.736	130.251 a	300
3.526	170.251 a	300
3.660	182.951 a	183.000
SERIE B		
527	5.261 a	70
1.031	10.301 a	10
1.572	15.711 a	20
2.096	20.951 a	60
2.166	21.651 a	60
2.951	29.501 a	10
2.993	29.921 a	30
3.169	31.681 a	90
4.350	43.491 a	500
4.704	47.031 a	40
SERIE C		
202	202	
655	655	
726	726	
894	894	
1.644	1.644	
1.729	1.729	
3.005	3.005	
3.081	3.081	
4.233	4.233	
5.048	5.048	
5.283	5.283	
5.736	5.736	

Emisión de 1.º de Abril de 1928, al 4,50 por 100.

SERIE A		
209	10.401 a	50
728	36.351 a	400
SERIE B		
138	1.371 a	80
622	6.211 a	20
864	8.631 a	40
1.026	10.951 a	60
2.102	21.021 a	30
2.751	27.531 a	40
2.878	28.771 a	80
3.267	32.661 a	70
SERIE C		

230	230	
611	611	
1.138	1.138	
1.182	1.182	
1.185	1.185	
1.359	1.359	
1.530	1.530	
2.430	2.430	
3.260	3.260	

Emisión de 1.º de Enero de 1929, al 4,50 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A

323	16.101 a	50
406	20.251 a	300
1.084	54.151 a	200
1.271	63.301 a	50

SERIE B

924	9.231 a	40
1.965	10.641 a	50
1.440	14.391 a	400
1.924	19.231 a	40
2.179	21.781 a	90
2.212	22.111 a	20

SERIE C

2.162	24.611 a	20
2.835	28.341 a	50
3.310	33.091 a	100
4.186	41.851 a	60
5.116	51.151 a	60

SERIE D

2.883	2.883	
3.248	3.248	
3.840	3.840	
4.887	4.887	
5.171	5.171	
5.229	5.229	
5.385	5.385	

Madrid, 1.º de Junio de 1936.—Por el Secretario, Santiago Regueiro.—Visito bueno: El Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

X—

BANCO DE ESPAÑA

112.º SORTEO DE LA EMISIÓN DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEAADA POR LA DE 1929, Y 30.º DE LAS DE 1928, AL 3 Y AL 4 POR 100, SIN IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A

61	601 a	10
151	1.501 a	10
153	1.521 a	30
154	1.531 a	40
325	3.241 a	50
326	3.251 a	60
770	7.691 a	700
1.311	13.101 a	10

Números de las bolas que representan los lotes.

NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
--

NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
--

1.355	13.541 a	50
-------	----------	----

1.578	15.771 a	80
-------	----------	----

1.587	15.861 a	70
-------	----------	----

2.055	20.541 a	50
-------	----------	----

2.275	22.741 a	50
-------	----------	----

2.560	25.591 a	600
-------	----------	-----

2.588	25.871 a	80
-------	----------	----

2.634	26.331 a	40
-------	----------	----

2.673	26.721 a	30
-------	----------	----

2.937	29.361 a	70
-------	----------	----

2.988	29.871 a	80
-------	----------	----

3.627	36.261 a	70
-------	----------	----

3.629	36.281 a	90
-------	----------	----

3.633	36.321 a	30
-------	----------	----

3.913	39.121 a	30
-------	----------	----

SERIE B

SERIE C

SERIE D

111	1.211 a	20
-----	---------	----

224	2.231 a	40
-----	---------	----

269	2.681 a	90
-----	---------	----

290	2.891 a	900
-----	---------	-----

715	7.141 a	50
-----	---------	----

SERIE E

SERIE A

90	90	
----	----	--

94	94	
----	----	--

306	306	
-----	-----	--

308	308	
-----	-----	--

569	569	
-----	-----	--

773	773	
-----	-----	--

SERIE B

SERIE C

SERIE D

SERIE E

SERIE A

181	18.001 a	100
-----	----------	-----

1.251	125.001 a	100
-------	-----------	-----

1.343	134.201 a	300
-------	-----------	-----

SERIE B

SERIE C

SERIE D

SERIE E

SERIE A

583	5.821 a	30
-----	---------	----

805	8.041 a	50
-----	---------	----

2.446	24.451 a	60
-------	----------	----

3.593	35.921 a	30
-------	----------	----

4.383	43.821 a	30
-------	----------	----

4.779	47.781 a	90
-------	----------	----

4.839	48.381 a	90
-------	----------	----

5.199	51.981 a	90
-------	----------	----

Números
de las bolas
que
representan
los lotes.
NUMERACION
de los títulos que deben
ser amortizados.

Números
de las bolas
que
representan
los lotes.
NUMERACION
de los títulos que deben
ser amortizados.

6.102 61.011 a 20
6.514 65.131 a 40

4.881 4.881
5.355 5.355
7.635 7.635
7.723 7.723

SERIE C

168 1.071 a 80
213 2.121 a 30
894 8.931 a 40
1.374 18.731 a 40
2.074 20.731 a 40
2.220 33.191 a 200
2.802 38.011 a 20
4.832 48.511 a 20
5.561 55.601 a 10
5.680 56.791 a 800
6.365 69.641 a 50

SERIE G

500 500

SERIE H

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin
impuesto.

SERIE A

431 43.001 a 100

SERIE B

293 2.921 a 30
322 3.211 a 20
1.231 12.361 a 10
4.246 42.451 a 60

SERIE C

107 4.061 a 70
536 5.351 a 60

SERIE D

293 2.921 a 30
322 3.211 a 20
1.231 12.361 a 10
4.246 42.451 a 60

SERIE E

237 237
583 583
1.999 1.999
4.196 4.196

SERIE F

127 127
483 483
1.972 1.972
2.544 2.544

SERIE G

827 827

SERIE H

713 713
1.242 1.242

1.439 1.439
2.011 2.011
2.594 2.594
3.003 3.003
4.780 4.780
5.373 5.373
6.976 6.976
7.148 7.148
7.303 7.303
7.566 7.566
8.187 8.187
8.856 8.856
9.816 9.816
9.928 9.928
10.962 10.962
11.070 11.070
11.473 11.473
12.066 12.066
12.856 12.856
15.265 15.265
15.933 15.933
16.848 16.848
17.415 17.415
17.782 17.782

SERIE F

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE
CADIZ

El día 30 del actual, a las doce horas, se verificará el sorteo para la designación de las 1.419 Obligaciones que procede amortizar conforme a las condiciones del Empréstito realizado por la Corporación y correspondiente al ejercicio de 1935-36.

Dicho acto será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas de la Junta, calle de Isabel la Católica, número 13.

Cádiz, 1^{er} de Junio de 1936.—El Secretario Confidador, Luis Alvarez Osorio y Bensusan.

X—2472

FERROCARRIL DE ALCANTARILLA
A LORCA

Balance de situación de 31 de Diciembre de 1935.

	PESETAS
ACTIVO	
Cuentas de clasificación	
del inventario.....	6.000.000,00
Caja y Bancos.....	495.949,56
Valores en Cartera.....	1.144.717,27
Almacenes y mobiliaria..	279.871,59
Terrenos y obras de nueva construcción.....	217.285,27
Servicio combinado.....	17.872,13
Intervención y tráfico....	5.528,80
Deudores varios.....	1.359.111,47
Ganancias y pérdidas (des- bte de explotación)...	93.860,38
	9.913.397,37
PASIVO	
Capital	6.000.000,00
Reservas extraordinarias.	1.663.282,56
Fondo de reserva estatutario	390.491,58
Remanentes de ejercicios.....	71.295,29
Servicio combinado.....	101.705,86
Intervención y tráfico....	29.853,63
Acredores varios.....	1.565.334,90

Intereses de la Cartera:

Sobrante de	
1934	20.880,10
Año de 1935... .	61.313,35
	81.223,45

Barcelona, 31 de Diciembre de 1935.
El Secretario general, Tomás Gómez.
X—2460

CREDITO NACIONAL PENINSULAR
Y AMERICANO

(En liquidación).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las once y media de la mañana, en la calle Vía media de su antigua, en nuestro domicilio social, Alcalá, número 31, para dar cuenta de la situación de la liquidación.

Para asistir a la referida Junta, habrán de ser depositadas las acciones o el resguardo correspondiente a las mismas, en la forma y plazo establecido por el artículo 24 de los dichos Estatutos, para poder recibir la oportunidad de asistencia.

Madrid, 3 de Junio de 1936.—El Secretario del Consejo Liquidador, Agustín Gómez Vallejo.

X—2471

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1936

	30 Abril 1936	31 Mayo 1936
	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
Accionistas.....		
Caja y Banco de España.....	3.461.812,52	4.453.280,64
Cartera de efectos.....		
Cartera de valores.....	58.6 820,81	56.719.650,54
Préstamos sobre valores y dobles.....	4.917.887,21	3.343.951,00
Créditos sobre valores.....	32.587,70	4.339,84
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Crédito reconocido por la ley de 6 Marzo 1935.....	3.533.273,47	3.533.273,47
Imánueble de la Sociedad.....	3.756.018,15	3.756.018,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.424.770.728,94	1.432.397.584,23
Préstamos a corto plazo para construcción.....	4.918.000,00	4.473.000,00
Préstamos hipotecarios, artículo 7º.....	130.983,15	130.983,15
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	33.142.618,75	28.374.901,03
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	30.177.055,16	37.793.498,56
Deudores prestatarios.....	665.947,81	524.833,93
Fincas en ejecución.....	7.611.613,25	7.822.184,66
Fincas adjudicadas al Banco.....	15.327.377,26	18.923.972,54
Compradores de fincas al Banco.....	7.780.587,61	3.580.290,17
Vario.....	5.892.581,06	5.752.840,16
Valores en depósito.....	1.608.767.787,05	1.614.636.054,07
TOTAL.....	Pesetas.....	6.333.526,52
	2.290.311.313,75	2.293.904.905,59
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	15.929.971,68	20.143.150,30
Previsiones o reservas facultativas.....	16.500.000,00	19.190.000,00
Reserva de capitalización.....	3.500.000,00	3.700.000,00
Cuentas de fuentes.....	25.091.655,54	23.615.844,53
Cédula de hipotecarios.....	1.412.682.000,06	1.415.692.000,03
Intereses y amortización por pagar.....	3.165.289,25	4.244.873,50
Intereses corrientes y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	13.680.619,17	19.896.605,00
Pagos difieren de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	21.212,65,74	23.124.057,52
Pagos difieren de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	13.571,92	4.384,42
Semiestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	36.237,70	139.420,39
Entregas a cuenta de semiestres.....	2.906.196,53	3.015.857,51
Varios.....	24.987.199,18	24.615.629,39
Ganancias y pérdidas:		
Benedicto de años anteriores.....	375.502,08	407.010,73
Ejercicio de 1935.....	11.655.010,36	"
Ejercicio de 1936.....	13.481.557,92	6.934.183,48
Acuerdos por valores en depósito.....	1.608.767.787,05	1.614.636.054,07
TOTAL.....	Pesetas.....	6.333.526,52
	2.290.311.313,51	2.293.904.905,59

intereses de las cuentas corrientes.

A la vista, hasta 1.000,00 de pesetas, 1 por 100 — A ocho días vista, 1,25 por 100.

intereses de los préstamos sobre valores

Con garantía de certas hipotecarias, 5 por 100 — con garantía de fondos públicos, 5,50 por 100 — Con garantía de valores industriales 5,50 por 100.

S. E. O. Madrid, 31 de Mayo de 1936. — El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez. — V.º B.º. El Gobernador, Luis María Lorente.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE ALICANTE

NEGOCIADO — SECRETARÍA

Concurso para proveer una plaza de segundo Ingeniero auxiliar.

Autorizada esta Junta por Orden de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, de fecha 14. del mes actual, para anunciar y celebrar un concurso para proveer plaza de segundo Ingeniero Auxiliar de la Dirección del Puerto, se abre el referido concurso con arreglo a las siguientes bases, aprobadas por Orden del mismo Centro directivo, fechada en 26 del mes corriente.

1.º Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2.º El Ingeniero nombrado disfrutará el sueldo base que por su categoría en el Cuerpo le corresponda, y un complemento igual al sueldo que le corresponde por su categoría.

3.º Se acompañaría a la instancia, que deberá dirigirse a la Presidencia de la Junta, el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o certificación del mismo, la cédula personal y cuantos documentos se estimen oportunos para acreditar sus méritos y servicios los solicitantes.

En igualdad de condiciones será preferido el Ingeniero que preste o haya prestado servicios en Obras Marítimas (artículo 32 del Reglamento de Juntas), debiéndose tener en cuenta la Orden ministerial de 22 de Febrero último (Gaceta del 23).

4.º El concurso será resuelto por el Ministerio de Obras públicas, previa propuesta del Sr. Ingeniero Director.

5.º El plazo de presentación de solicitudes, será de diez (10) días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Alicante, 28 de Mayo de 1936.—El Secretario Contador, Rafael Asín Parres.—Visto bueno; el Presidente, Antonio Pérez Torreblanca.

X—2457

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Instada por doña Concepción Marín Alell la devolución de la fianza que para garantir a D. Vicente Bel García en el cargo de Habilitado de Clases pasivas tenía constituida a disposición del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 14 de Septiembre de 1925, a fin de que si hubiere lugar a alguna reclamación, la formulen ante la Intervención de Hacienda de esta Delegación, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio.

Castellón a 28 de Mayo de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

X—2470

X - 2474

UNIÓN GANADERA

SOCIETAD ANÓNIMA—SEVILLA

Balance general efectuado en 31 de Diciembre de 1935.

ACTIVO

PESETAS

Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.245.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	80.855,05
Inmueble	2.471,85

VALORES MOBILIARIOS

Fondos públicos del Estado español	557.090,50
Valores industriales y comerciales de empresas españolas.....	341.497,50

Mobiliario	898.588,00
Hierros y placas.....	7.572,39
Ganado en depósito.....	10.016,37
Impresos y material.....	9.000,00
	4.000,00

SALDO ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPAÑIAS REASEGURADORAS

Reserva de riesgos en curso a su cargo.....	13.459,63
---	-----------

DEUDORES DIVERSOS

Cuentas corrientes Agentes	184.911,37
— Inspectores	1.756,04
Fianzas	1.743,95
Anticipo dividendo	41.182,20

Total Activo..... 2.500.556,85

PASIVO

Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	29.902,80
Reserva voluntaria.....	29.269,26

RESERVAS LEGALES

Reserva para riesgos en curso. Ramo Ganados.....	152.292,92
Reserva para riesgos en curso. Ramo Incendios.....	24.323,30
	176.616,22

Reservas para siniestros pendientes de liquidación	18.320,00
--	-----------

ACREEDORES DIVERSOS

Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	7.040,64
Saldo pasivo de las cuentas con los Agentes	2.601,53
Dividendos del ejercicio anterior no satisfechos	3.979,42
Parte por desembolsar acciones Compañía Española de Crédito y Caución.....	42.750,00
Excedente	192.076,98

Total Pasivo..... 2.500.556,85

V.º B.: el Presidente, José Vega y Rivero.—El Director general, Enrique Rodríguez Pérez.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1935.

DEBE

PESETAS

RAMO DE GANADOS	
Siniestros pagados y gastos para su arreglo...	178.131,43
Gastos generales y de administración	112.347,26
Gastos de viaje e inspección.....	42.107,75
Comisiones a Agentes.....	44.178,25
Contribuciones e impuestos.....	41.930,96
	240.564,22

Reservas legales en 31 de Diciembre de 1935:

Reserva para riesgos en curso..... 152.292,92

PESETAS

Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	16.320,00
	168.612,92

RAMO DE INCENDIOS

Siniestros pagados y gastos para su arreglo	23.331,95
Porción reasegurada.....	13.023,84
	10.308,11
Siniestros de reaseguros.....	1.357,25
Gastos generales y de Administración	8.320,90
Gastos de viaje e inspección.....	2.513,28
Comisiones a Agentes.....	9.923,06
Comisiones de reaseguros aceptados	1.402,36
Contribuciones e impuestos.....	2.398,82
	24.557,92

Reservas legales en 31 de Diciembre de 1935:

Reserva para riesgos en curso.....	24.323,30
Deducida la porción reasegurada,	13.459,63

10.863,67

CUENTA GENERAL

Partidas fallidas.....	10.694,57
Amortización 10 por 100 Hierros y Placas.....	1.785,87
Amortización 10 por 100 Mobiliario	1.272,16
	13.752,60
Saldo.....	192.076,98

Total..... 840.225,10

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	1.583,66
-----------------------------------	----------

RAMO DE GANADOS

Primas del ejercicio, netas de anulaciones...	456.878,75
Derechos de marcas, reseñas, etc.	49.552,09
Resarcimientos	13.932,95

63.485,04

Reservas legales del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso.....	141.378,78
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	17.175,00

158.553,78

RAMO DE INCENDIOS

Primas del ejercicio, netas de anulaciones	72.969,90
Deducida la porción reasegurada,	40.378,90
	32.591,00
Primas de reaseguros aceptados.....	4.137,32
Derechos de pólizas, placas, registro, etc.....	10.768,06
Comisiones percibidas de reasegurados	12.113,67
	22.881,73

Reservas legales del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso.....	33.248,96
Deducida la porción reasegurada,	17.435,48

15.813,48

CUENTA GENERAL

Beneficio en la cotización de valores	54.153,35
Cupones y dividendos de valores en cartera.....	28.427,79
Intereses de c/c en Bancos y otros	1.417,35
Nivelaciones de cuentas.....	301,85
	84.430,03
Total.....	840.225,10

V.º B.: el Presidente, José Vega y Rivero.—El Director general, Enrique Rodríguez Pérez.

X—2456

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENS, CALEFACCION
Y SESALES

Balance de situación a 31 d Diciembre de 1935.

ACTIVO	PESETAS	PESETAS
<i>Disponible:</i>		
Caja y Bancos.....	20.897,84	
<i>Realizable e inversiones transitorias:</i>		
Deudores 171.941,71		
Banco Bilbao c/ valores..... 80.922,58		
Valores en Cartera..... 876,00		
Almacén 56,65		
Accionistas 50.000,00		
Banco España c/ valores..... 3.715,00		
<i>Valores afectos a liquidación:</i>		
Material a nuestra consignación... 7.896,80		
Fianzas 875,00		
<i>Inmovilizado:</i>		
Mobiliario	1.394,34	
<i>Cuenta de resultados:</i>		
Pérdidas y ganancias..... 16.303,40		
<i>Cuenta de orden:</i>		
Consejeros, cuenta acciones..... 30.000,00		
	384.679,12	

PESETAS

PASIVO

Deuda de la Sociedad consigo misma:

Capital	100.000,00
Fondo de reserva.....	33.575,78
	133.575,78

Cuentas a favor de terceros:

Acreedores	197.778,40
------------------	------------

Valores pasivos afectos a liquidación:

Material facturado a clientes.....	9.397,00
Partides pendientes de liquidación	7.838,82
Partidas en suspenso.....	3.111,52
Comisiones libras 41. 19. 11.....	1.409,85
Diferencias de cambio.....	1.007,45
	23.324,94

Cuenta de orden:

Consejeros, cuenta garantía.....	30.000,00
	384.679,12

Madrid, 26 de Mayo de 1936.—Por la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales; el Director (ilegible).

X—2462

FOLE S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para que concurren a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez, del día 20 del actual, en su domicilio social de esta plaza, para tratar y dar cumplimiento a lo que determina el artículo 12 de los Estatutos y sus concordantes.

Santiago, 1.^o de Junio de 1936.—El Director gerente (ilegible).

X—2454

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Doña María Luisa Revoiro, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado un resguardo de un depósito de 1.000 pesetas en metálico que se constituyó en la Caja sucursal de esta provincia, el día 18 de Octubre de 1902, concepto de Necesario con interés y bajo el número 56 para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales de don Germán Cordero Malsabor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zamora, pues de lo contrario, quedaría nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Zamora, 25 de Mayo de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. I. (ilegible).

X—2461

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 16 de Octubre de 1935, falleció el mismo día del mes y año, D. Prudencio Elipe Trigo, de oficio jornalero, domiciliado en Bubierca (Zaragoza), hijo de Prudencio y de Manuela, nacido el día 3 de Agosto de 1917 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 28 de Mayo de 1936.—El Director, L. Jordana.

X—2466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Joaquín de Urdampilleta y González, Juez municipal en funciones de primera instancia número 3, de esta villa de Bilbao y su partido, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Emilio Valdivielso, en nombre de doña Amalia de la Tajada y Paredes, sobre que se declare la presunción de muerte de los ausentes D. Nicomedes Eusebio, conocido por Eusebio, D. Nicolás Pedro, conocido por Nicolás y D. José de la Tajada y Paredes, naturales de Santurce, e hijos legítimos de D. Julián de la Tajada y de doña Josefa de Paredes, se emplaza a éstos, sus causahabientes o a cuantas personas pudieran

alegar derechos a impugnar mencionada pretensión, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, personándose en forma en mencionados autos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde. Visto bueno: el Juez de primera instancia en funciones (ilegible).

X—2455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUIA (GRAN CANARIA)

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Moreno Marrero, mayor de edad, casado, vecino que fué de la ciudad de Gáldar, de la que se ausentó hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero, y se llama a dicho ausente o a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presenta, haciéndose constar que dicho expediente se tramita a instancia de la esposa del mismo, doña Modesta Padrón Vera, quien solicita se le conceda la administración de los bienes del referido ausente, y se previene a los que se crean con mejor derecho que la solicitante, que deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado, dentro del término de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente, que se insertará por segunda vez en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Guía (Gran Canaria) a 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, Licenciado F. Martínez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2475

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3, DE MADRID

En los autos de mayor cuantía de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 23 de Mayo de 1936; el Sr. D. Ursicino Gómez Carbajo, Juez de primera instancia número 3, de esta capital; habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, doña Luisa San Millán Barcina, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, como representante legal de su hijo natural Joaquín Alvarez Mon San Millán, representada por el Procurador D. Joaquín Rivera y defendida por el Abogado D. Juan J. Precioso, y de otra, como demandados, el Ministerio fiscal, D. Manuel Alvarez Mon y Güell, mayor de edad, soltero, jornalero y de esta vecindad y las demás personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación, todos cuyos demandados, a excepción del Ministerio fiscal, se encuentran declarados en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre rectificación de error padecido en la inscripción de defunción de D. Luis Alvarez Mon y Güell, y

Fallo que debo declarar y declaro que en la inscripción de defunción de don Luis Alvarez Mon y Güell, extendida en el Registro civil del distrito de Buenavista, y que falleció el dia 20 de Julio de 1933, se padeció el error de hacer constar que era de estado "casado con doña Luisa San Millán Barcina, de cuarenta años, domiciliada en el del finado", todo lo cual debe desaparecer de la inscripción que se rectificará haciendo constar que era de estado soltero, a cuyo fin, luego que esta sentencia sea firme, se remitirá al Juzgado municipal el oportuno testimonio, condenando en su virtud a los demandados a que estén y pasen por tales declaraciones, y sin hacer expressa imposición de las costas causadas en este pleito.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado D. Manuel Alvarez Mon y Güell y las personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a no ser que dentro de segundo día se pida la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ursicino Gómez Carbajo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el dia de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso."

Y con el fin de que sirva de notificación a las personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación, expido la presente que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Madrid a 30 de Mayo de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—2468

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8, DE MADRID

Don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal e interino de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta doña Consuelo y doña Enriqueta Noceda Estua, contra D. Manuel Navarro Antón y D. Demetrio Revillacte Díaz para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en público subasta por término de veinte días de la siguiente finca:

Un solar o parcela de terreno en el término de esta villa de Madrid, en la calle de Lucio del Valle, sin número (hoy casa en construcción).

Linda: por su frente, al Norte, en línea de 30 metros y 17 decímetros, con dicha calle de Lucio del Valle; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de siete metros y un centímetro, con calle de Vallehermoso, estando estas dos líneas unidas por un chaflán de cuatro metros; por la izquierda, al Este, en línea de nueve metros y 84 centímetros, con terrenos que quedan a D. Juan Francisco Maroto, y por el fondo, al Sur, en línea de 33 metros, con la casa en construcción, número 92 de la calle de Vallehermoso, de los herederos de D. Vicente Gutiérrez, cuyo solar fué un tiempo de D. Juan Francisco Maroto.

Tiene la figura de un polígono de cinco lados con superficie de 320 metros y 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.130 pies cuadrados y 87 décimos de otro.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el dia 30 de Junio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta del inmueble, la cantidad de ciento veinte mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación antes expresada en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente a 29 de

Mayo de 1936.—El Secretario, por sujeción, Sixto Pampliega.—El Juez, Fulgencio Gómez.

X—2468

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8, DE MADRID

Don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal e interino de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en el expediente iniciado con sujeción a los preceptos de la Ley de 26 de Julio de 1922, ante el Juzgado hoy a mi cargo ya expresado y Secretaría de D. José Torres Santos se ha dictado con fecha de hoy providencia teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pujas de la Sociedad anónima Fizquiero y Velázquez hermanos, Sociedad anónima (F.I.V.A.S.A.) domiciliada en esta capital, Avenida de Eduardo Dato, número 7.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente a 1.º de Junio de 1936.—El Secretario, P. S. Sixto Pampliega.—V.º B.º el Juez municipal, Fulgencio Gómez.

X—2477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2, DE SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de primera instancia número 2, de esta ciudad, en providencia dictada en el dia de hoy, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, promovido a nombre de D. Ramón Vincodoa y Zubeldia, contra doña Casimira Echeverría Cortajarena y su esposo don Juan María Erquicia, en reclamación de crédito con hipoteca sobre la finca que se dirá, ha acordado subastar la misma, por primera vez, y tipo pactado en la escritura de hipoteca base de los autos.

Fines.—Casa con terreno pertenecido, sita en el barrio de Uria, vecindad de San Sebastián; la casa consta de planta baja, dos pisos altos y desván habitable; tiene 10 metros de frente por 15 de fondo y ocupa, por lo tanto, una superficie de 150 metros cuadrados; el terreno pertenecido tiene una extensión de 5.354 metros cuadrados, y toda la finca, cuya superficie es de 6.104 metros cuadrados; Linda: por Norte, con camino carreteril y con terrenos del caserío Mirall; por Oriente, con dichos terrenos del mismo caserío Mirall; por Mediodía, con terrenos del caserío Lortegain, antes del caserío Arrieta, y por Poniente, con terrenos del caserío Lapazandegui y con el camino carreteril público antes indicado.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (San Sebastián), el dia 3 de Julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de la subasta es el de 65.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate, habrán de consignar el 10 por 100 de indicada cifra, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 1º de Junio de 1936.—El Secretario, Evaristo Cejador.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Manuel Pino.

X—2459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5. DE SEVILLA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia número 5. de esta ciudad, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Francisco Gongora Aguilar, en nombre primariamente de D. Ricardo Barra Vila, y después por fallecimiento de su heredera doña Carmen Barra Cortés, contra D. José y D. Celestino de la Cruz López, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y cuya subasta se había señalado para el 8 de Junio próximo, y se ha dejado sin efecto, para reabrirla en la fecha que después se expresará, a saber:

Casa aislada, rodeada de jardín, en las afueras de esta ciudad, al sitio de la Cruz del Campo, en la calle proyectada y aún no urbanizada, que se denomina del Marqués de Nervión, en la acera de la izquierda, entrando por la calle Oriente; esta casa no tiene aun número de gobierno y ha sido señalada con el nombre de Covadonga; tiene su fachada en dicha vía, dando frente al Oeste, y linda: por la derecha, entrando, con parcela de terreno o solar edificable que formó parte del caserío de Maestre-escuela, propio de los herederos del Sr. Marqués de Nervión; por la izquierda, con otra semejante parcela de igual procedencia, ya edificada, propia de D. Alfonso Casajuana y Riegs, por el fondo, con terrenos de dicho cortijo de Maestre-escuela, destinados a futuras vías públicas; su figura es un polígono irregular de siete lados, que mide 2.845 metros cuadrados y 25 centésimas, dentro de cuyos límites se ha edificado una casa destinada a vivienda que ocupa una extensión de 244 metros cuadrados, con tres dependencias de menor extensión, destinadas, respectivamente, a cuadra y habitación del cochero, a cochera con dos aposentos y a lavadero; el resto del solar está destinado a jardín, que rodea dicho cuatro cuerpo de edificación.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 9 de Julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 66.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca, y

no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. H. José Campona.

X—2478

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1. DE VALENCIA

Don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado, Juez de primera instancia número 1. de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica juicio declarativo, en el que se pronunció la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Valencia a 27 de Mayo de 1936.—El señor D. Elpidio Lozano Escalona, Magistrado, Juez de primera instancia número 1. de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. José Tatay Pérez, mayor de edad, carpintero y vecino de esta capital, dirigido por el Letrado D. Rafael Ferrer y representado por el Procurador D. Manuel Hernández, contra los representantes de la herencia yacente de los esposos don José Contells Belenguer y doña Juana Carsi Ballester o las personas que ostenten el carácter de herederos de dichos consortes, en el caso de que haya sido practicada la división de sus bienes, en ignorado paradero, sin dirección ni representación en estos autos, en los que han sido declarados en rebeldía, sobre pago de nueve mil trescientas pesetas e intereses, y

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la presente demanda ordinaria de menor cuantía, que motiva los presentes autos, promovida por don José Tatay Pérez, contra los herederos de los esposos D. José Contells Belenguer y doña Juana Carsi Ballester, como legítimos representantes de la herencia de éstos, y en su virtud debo condonar y condonar a la herencia yacente de los esposos mencionados, o a sus herederos en el caso de que haya sido hecha la división, al pago de nueve mil trescientas pesetas, más intereses legales, a partir de la interposición de la demanda; con expresa imposición de las costas de este juicio a dicha herencia yacente o herederos, y notifíquese esta sentencia mediante edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", por la rebeldía y por desconocerse las personas que representen la herencia demandada, o los herederos,

en el caso de que haya sido hecha la división, remitiéndose a este fin con oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia y señor Administrador de la "Gaceta de Madrid", por mediación del Procurador D. Manuel Hernández.

Así por esta mi sentencia, lo propuesto, mundo y firmo.—Elpidio Lozano."

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para la notificación de la sentencia transcribirá a los representantes de la herencia yacente de los esposos don José Contells Belenguer y doña Juana Carsi Ballester o las personas que ostenten el carácter de herederos de dichos consortes, en el caso de que haya sido practicada la división de sus bienes, que se hallan en ignorado paradero, se expide el presente para su aplicación en la "Gaceta de Madrid", según lo acordado en dicha sentencia.

Valencia, 28 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. H. Rafael Ferrer. — El Juez, Elpidio Lozano.

X—2473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2. DE VALENCIA

Don Lamberto Cuber Teruel, accidentalmente Juez de primera instancia del número 2. de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en virtud de auto de fecha 18 del actual, dictado en el expediente sobre declaración de ascendencia, que radica en el Juzgado y Secretaría del autorizante, promovido por doña Francisca Tarazona Jimeno, se ha declarado la ausencia de D. Rafael Marco Tarazona y de su hermano doña Francisca Marco Tarazona, hijos de Rafael Marco Fambrina y de Francisca Tarazona Jimeno, concediéndose a la madre doña Francisca Tarazona Jimeno la representación de los referidos ausentes para la práctica de las operaciones divisorias del cuadro hereditario de su difunto padre, D. Rafael Marco Fambrina, y por último, se ha concedido a la expresa solicitante la administración de los bienes que por tal concepto correspondan a los ausentes, sin retribución alguna.

Dado en Valencia a 19 de Mayo de 1936.—El Secretario (legible). — El Juez, Lamberto Cuber.

X—2467

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5. DE VALENCIA

Don Francisco de P. Carchano y Carretero, Magistrado Juez de primera instancia del número 5. de Valencia.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en el día de ayer en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil de esta plaza, Industrias Drake, Sociedad anónima, con domicilio actual en la calle del Conde de Trenor, número 9, dedicada a la fabricación y venta de objetos de pasta de papel y celulosa, representada por el Procurador D. Juan Reig Rodríguez, se ha declarado dicha Sociedad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a los acreedores del suspenso a Junta gene-

ral para cuya celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, teniendo en cuenta el número y residencia de ellos, se ha señalado el día 24 de Julio próximo, a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de Mayo de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Francisco de P. Cereijano.

X -2478

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de arreglo al artículo 173 de la ley de Marina.

2.459

ALONSO LOPEZ, Macario; de treinta y dos años de edad, cesante, hijo de Juana, natural de Molina Ferrera (León), que dijo vivir en la calle del Olivar, número 31, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, bajo apelativo de su nombre, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra él mismo por malos tratos, bajo el número 223 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.460

BALBOA HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 12, segundo izquierdo, condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; cuyo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 44 de 1936.

2.461

BLANCO MARTINEZ, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Manuela, natural de La Coruña, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra él mismo por hurto, bajo el número 120 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.462

CRESPO BLASCO, Julio, y Julián Ruiz Gómez, domiciliados últimamente

en Marianela, 13, bajo, y Rodríguez San Pedro, 58, respectivamente; se les cita para que el día 24 de Junio, y hora de las diecisésis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.025; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.463

CROBAS DIAZ, Vicente (a) "El Dientes"; de treinta y cinco años de edad, hijo de Bernardo y Juana, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 463 de 1936.

748

2.464

CRUZ PEREZ, Antonio; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, que dijo vivir en el Arroyo de Abroñigal, número 55, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 86 de 1936.

2.465

ENCARNACION GOMEZ, Francisco de la; de veinte años de edad, soltero, zapatero, hijo de Elias y Paula, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Triángulo, número 1, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra él mismo por lesiones, bajo el número 24 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.466

ESCOBEDO DUATO, Francisco; otras demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la Avenida de Eduardo Dato, número 32, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra él mismo por escandalo, bajo el número 127 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.467

FERNANDEZ CAO, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Valderrivas, calle de Don Florentino, número 1; se le cita para que el día 24 de Junio, y hora de las diecisésis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 998; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.468

FERNANDEZ HERNANDEZ, Ramón; de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Asoci, número 5; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diecisésis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 180; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.469

GARCIA CALLEGON, Angel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Ruscillo, número 27, para que el día 24 de Junio, y hora de las diecisésis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 379; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.470

GOMEZ MUÑOZ DE LA GUIA, Juan José; de veintidós años, soltero, fontanero, hijo de Gabriel y de Antonia, natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Toledo, número 108, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra él mismo por lesiones, bajo el número 24 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.471

GRANDE SANZ, Francisco; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 176 de 1936.

7407

2.472

HORNERO LOPEZ, María Luisa; de veintidós años de edad, soltera, hija de Luis y de Francisca, natural de Granada, que dijo vivir en la calle de Rodas, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma, por lesiones; bajo el número 88 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7408

2.473

IPREZ GARCIA, Felipe; de cuarenta años, soltero, Abogado, hijo de Felipe y de Constanza, natural de Campo Frio (Buenavista), que dijo vivir en la calle de la Moctezuma, número 23, y cuyo actual domicilio y paradero se

(Continúa en la página 94.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública activos, excedentes y cesantes totalizado en 31 de Diciembre de 1935

Continuación de la GACETA n.º 162.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
412	Manuel Fernández Barreiro.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	27	11	5	9	11	6	9	11	6
413	Luis Fernández Guzmán.....	Idem id. de Vizcaya	20	2	21	9	11	9	9	11	9
414	Purificación Llorente Navadijos.....	Idem id. de Barcelona	23	10	29	9	11	9	9	11	9
415	Merecedes Soler Piñ.....	Idem id. de Burgos	21	10	18	9	11	9	9	11	9
416	Josefa Gómez Llano.....	Idem id. de Ciudad Real	29	1	12	9	10	17	9	10	17
417	D. Jesús Esteve Novillo.....	Idem id. de Avila	21	8	16	9	11	3	9	11	3
418	Juan Méndez de la Torre y Díez de Tejada.....	Idem id. de Avila	21	9	9	9	11	3	9	11	3
419	D. Ana Garrido Coello.....	Idem id. de Tenerife	24	1	15	9	11	9	9	11	9
420	Concepción Toquero Montero.....	Idem id. de Salamanca	18	1	24	9	10	18	9	10	18
421	Elsa Fernández Menéndez.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	1	21	9	11	6	9	11	6
422	Maria del Carmen Sánchez Álvarez del Mazano.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	27	7	19	9	11	3	9	11	3
423	D. Ramón Ramos Rodríguez.....	Idem id. de Tenerife	23	5	29	9	11	9	9	11	9
424	D. Matilde Vila Soriano.....	Idem id. de Castellón	26	11	9	9	11	6	9	11	6
425	Victoria Duque García.....	Idem id. de Avila	24	9	20	9	10	23	9	11	11
426	Maria Cristina Tejedor Domínguez.....	Idem id. de Avila	22	9	16	9	11	3	9	11	3
427	Victoria Sanz Benítez.....	Idem id. de Avila	19	7	13	9	11	9	9	11	9
428	Maria de las Candelas Casas de Frutos.....	Idem id. de Avila	18	3	19	9	11	1	9	11	1
429	D. Anastasio Díaz Hernández.....	Idem id. de Salamanca	18	6	10	9	11	6	9	11	6
430	Antonio Río Muñoz.....	Idem id. de Almería	23	1	12	9	11	8	9	11	8
431	D. Natividad Gómez Villafañe.....	Idem id. de León	20	1	12	9	11	1	9	11	1
432	D. Ramón Caramés Gil.....	Idem id. de Coruña	20	10	25	9	11	7	9	11	7
433	Fernando Ruiz Ojeda.....	Idem id. de Logroño	34	5	28	9	10	17	9	10	17
434	D. Teodora Adolina Pascón González.....	Idem id. de León	22	4	27	9	11	6	9	11	6
435	D. Rafael Fernández Bellrán.....	Idem id. de Granada	21	3	4	9	10	22	9	10	22
436	D. María del Rosario Gómez Ceballos.....	Idem id. de Barcelona	24	3	2	9	10	16	9	10	16
437	Maria Diaz Campos.....	Idem id. de Segovia	18	4	5	9	11	9	9	11	9
438	Maria Torres Lara.....	Idem id. de Córdoba	22	9	5	9	10	13	9	10	13
439	Maria de la Concepción Tomé y Granbeau.....	Idem id. de Ciudad Real	27	6	3	9	11	14	9	11	14
440	D. Fernando de Castells y Adriàensens.....	Idem id. de Las Palmas	18	6	22	9	11	3	9	11	3
441	Antonio Hernández Montero.....	Idem id. de Tenerife	23	1	16	9	11	14	9	11	14
442	D. María Victoria Roca de Altar.....	Idem id. de Barcelona	22	10	17	9	11	14	9	11	14
443	D. Juan Navas y Blanco.....	Idem id. de Salamanca	20	3	27	9	11	14	9	11	14
444	Fernando Auñón García.....	Idem id. de Castellón	24	6	4	9	11	6	9	11	6
445	D. Delvina Suárez Pérez.....	Idem id. de Barcelona	20	10	12	9	11	5	9	11	5
446	Pilar Pedromingo Tam.....	Idem id. de Cuenca	19	5	14	9	11	5	9	11	5
447	D. Manuel Cos-Gayón Llantada.....	Idem id. de Barcelona	33	3	21	9	11	6	9	11	6
448	Romualdo Nebot Aparicio.....	Idem id. de Castellón	21	3	9	9	11	9	9	11	9

449	D. Antonina Rivero Iñiguez.....	Idem id. de Burgos	27	2	6	0	—	11	—	0	—	11	—	0
450	D. Juan Vadero Sánchez.....	Idem id. de Murcia	23	3	17	0	—	11	—	0	—	11	—	5
451	Gonzalo Contreras Martínez.....	Idem id. de Cuenca	18	5	2	0	—	11	—	0	—	11	—	10
452	Primitivo Muñiz Sánchez.....	Idem id. de Logroño	19	5	8	0	—	11	—	0	—	11	—	5
453	D. Patricio Morales de Sotón Soldevilla.....	Idem id. de Logroño	33	1	22	0	—	10	—	19	—	10	—	19
454	D. Balbín Ruiz Díaz.....	Idem id. de Tenerife	21	6	16	0	—	11	—	0	—	11	—	6
455	Federico Saco García.....	Idem id. de Salamanca	20	7	27	0	—	11	—	0	—	11	—	9
456	Guillermo Laporta Laporta.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón	29	10	14	0	—	11	—	0	—	11	—	9
457	Eduardo Ocejo Álvarez.....	Delegación de Hacienda de León	18	1	9	0	—	11	—	0	—	11	—	3
458	D. Consuelo Balsán Cabestré.....	Idem id. de Barcelona	20	5	21	0	—	11	—	0	—	11	—	5
459	D. Raúl López Egea.....	Idem id. de Murcia	25	9	27	0	—	11	—	5	—	11	—	10
460	Emilio Martínez Suárez.....	Idem id. de Cuenca	24	9	17	0	—	11	—	10	—	11	—	6
461	Francisco Soria Marco.....	Idem id. de Cádiz	24	3	16	0	—	11	—	6	—	11	—	6
462	D. Encarnación Zarraluqui Alfonso.....	Idem id. de Ciudad Real	25	2	21	0	—	10	—	24	—	10	—	24
463	D. Mateo Terrasa Noguera.....	Idem id. de Baleares	24	1	15	0	—	11	—	5	—	11	—	5
464	D. Francisco Díaz Tendero Muñoz.....	Idem id. de Ciudad Real	22	9	22	0	—	10	—	29	—	10	—	29
465	D. Mariano Bulsán Cabestré.....	Idem id. de Barcelona	19	9	9	0	—	11	—	3	—	11	—	3
466	José Llana Señas.....	Idem id. de Cádiz	21	10	23	0	—	11	—	8	—	11	—	8
467	Laureano García Ventura.....	Idem id. de Tenerife	20	4	18	0	—	11	—	0	—	11	—	5
468	Jorge de Vivero González.....	Idem id. de Pontevedra	21	2	6	0	—	11	—	5	—	10	—	23
469	José Joaquín Codoñer González.....	Depositorial especial de Hacienda de Melilla	25	2	19	0	—	10	—	23	—	10	—	13
470	D. María de los Ángeles Pavas y Lara.....	Delegación de Hacienda de Córdoba	25	5	6	0	—	10	—	13	—	10	—	17
471	D. Estanislao Serrano González.....	Idem id. de Guadalajara	22	2	28	0	—	10	—	17	—	11	—	3
472	D. Emilia Ballenilla Reyno.....	Idem id. de Granada	21	11	11	0	—	11	—	3	—	10	—	29
473	D. Isabel Izquierdo Delgado.....	Idem id. de Guadalajara	29	1	12	0	—	10	—	29	—	11	—	2
474	Consuelo Cabezas Lereza.....	Idem id. de Toledo	27	8	5	0	—	11	—	5	—	11	—	5
475	Maria Teresa Domínguez Borbolla.....	Idem id. de Orense	22	2	12	0	—	11	—	5	—	11	—	5
476	D. José Domingo Salillas.....	Idem id. de Lérida	20	1	4	0	—	11	—	3	—	11	—	2
477	D. Pilar Martín Comonte.....	Idem id. de Palencia	20	2	20	0	—	11	—	3	—	11	—	6
478	Marina Alvaro García.....	Idem id. de Salamanca	32	9	5	0	—	11	—	6	—	11	—	2
479	Gaudelia López Manzo.....	Idem id. de Tarragona	21	3	2	0	—	11	—	4	—	11	—	4
480	Maria del Carmen Montalbán Portillo.....	Idem id. de Santander	25	7	6	0	—	11	—	9	—	11	—	2
481	D. Félix Lobo Chleote.....	Idem id. de Alava	26	1	20	0	—	11	—	2	—	11	—	2
482	D. Joaquina Iñiguez Cejuela.....	Idem id. de Sevilla	26	5	10	0	—	10	—	15	—	10	—	15
483	Maria Mercedes Zavala Lapleguil.....	Idem id. de Gerona	21	3	4	0	—	10	—	13	—	10	—	13
484	D. Fulgencio Fulbea y Carlos-Roea.....	Idem id. de Toledo	26	5	14	0	—	11	—	5	—	10	—	19
485	D. Olga Castroño y García-Vimies.....	Idem id. de Gerona	22	6	5	0	—	10	—	19	—	11	—	9
486	Ascension Pérez Delgado.....	Idem id. de Tenerife	38	7	4	0	—	11	—	1	—	11	—	6
487	D. Carlos Torealva González.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez	22	11	1	0	—	11	—	6	—	11	—	6
488	D. Felisa Marzapase Benito.....	Delegación de Hacienda de Salamanca	20	8	12	0	—	10	—	27	—	10	—	27
489	D. Juan Manuel Gómez Ortega.....	Idem id. de Cáceres	20	8	2	0	—	11	—	1	—	11	—	8
490	Manuel Montejo Perantón.....	Idem id. de Córdoba	22	2	26	0	—	11	—	8	—	11	—	2
491	D. Trinidad Sánchez Caballero.....	Idem id. de Salamanca	25	8	1	0	—	11	—	5	—	11	—	2
492	D. Angel Hernanz Gutiérrez.....	Idem id. de Salamanca	21	4	17	0	—	11	—	1	—	11	—	7
493	Francisco Venegas Bey.....	Idem id. de Sevilla	22	11	4	0	—	11	—	7	—	11	—	6
494	Ramón Satis Más.....	Idem id. de Castellón	18	5	19	0	—	11	—	6	—	11	—	2
495	D. Concepción Camarero de Ramón.....	Idem id. de Ciudad Real	31	3	18	0	—	11	—	2	—	11	—	7
496	Isabel Merino Carrasco.....	Idem id. de Segovia	29	3	24	0	—	11	—	7	—	11	—	1
497	D. Vicente José Fayos Bort.....	Idem id. de Castellón	22	6	27	0	—	11	—	1	—	11	—	1
498	Anastasio Leaf Antolín.....	Idem id. de Santander	31	2	13	0	—	11	—	6	—	11	—	6
499	Francisco Quílez López.....	Idem id. de Castellón	24	9	24	0	—	11	—	6	—	11	—	6
500	D. María del Pilar Fernández y Fernández Cormenzana	Idem id. de Granada	20	4	6	0	—	11	—	9	—	11	—	9
501	Angeles Paleti Carlé.....	Idem id. de Guadalajara	33	4	29	0	—	11	—	2	—	11	—	2
502	D. Adolfo Villar Alvarez.....	Idem id. de Almería	23	6	15	0	—	10	—	13	—	10	—	13
503	D. Asumpción Pérez Terol.....	Idem id. de Ciudad Real	33	4	23	0	—	10	—	24	—	10	—	24
504	D. José Llínás Beltrán.....	Idem id. de Castellón	18	6	1	0	—	11	—	2	—	11	—	2
505	D. María Victoria de Arribián y Odrizozeta.....	Idem id. de Albacete	25	11	23	0	—	10	—	13	—	10	—	13
506	D. Gabriel Bosch Sanchez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	18	8	27	0	—	11	—	6	—	11	—	6
507	José Barrona Retuerto.....	Delegación de Hacienda de Teruel	19	1	18	0	—	11	—	5	—	11	—	5
508	D. María de la Concepción Legido Gómez.....	Idem id. de Castellón	26	3	2	0	—	11	—	6	—	11	—	6
509	Maria de los Dolores Catá Franco.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	31	9	3	0	—	11	—	9	—	11	—	9

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			S E R V I C I O S					
			—			EN LA CLASE					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
510	B. Guillermo Benajes Catalina.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	21	1	4	9	11	2	9	11	2
511	D. Elena del Nido Torres.....	Idem id. de Cuenca.....	21	4	13	9	11	2	9	11	2
512	D. Fermin Oriol Ormazábal.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	25	5	24	9	11	6	9	11	6
513	D.ª Josefina Vallvé Moreno.....	Idem id. de Sabadell.....	24	10	7	9	10	26	9	10	26
514	Maria de los Angeles Tambo Marinero.....	Idem id. de Santander.....	23	11	4	9	10	15	9	10	15
515	D. Santiago Ibarz Benito.....	Idem id. de Cuenca.....	18	7	19	9	10	15	9	11	15
516	Luis Gutiérrez Fernández.....	Idem id. de Pontevedra.....	23	»	»	9	10	15	9	10	15
517	D.ª Cecilia García Lorences.....	Idem id. de Oviedo.....	27	1	9	9	10	15	9	11	15
518	D. Luciano Navarro Mousa.....	Idem id. de Sevilla.....	23	6	20	9	10	15	9	11	15
519	D.ª Isabel Rodríguez Ruiz.....	Idem id. de Ciudad Real.....	26	6	24	9	10	15	9	10	15
520	D. José Canals Figueras.....	Idem id. de Barcelona.....	20	3	24	9	10	15	9	11	15
521	José Trojillo Peña.....	Idem id. de Cáceres.....	19	11	22	9	10	15	9	11	15
522	Hernán Luis Pérez Naranjo.....	Idem id. de Ciudad Real.....	18	4	6	9	10	15	9	11	15
523	José García Ortiz.....	Idem id. de Palencia.....	26	6	12	9	10	15	9	11	15
524	Alejandro Jiménez Labordet-Pojo.....	Idem id. de Logroño.....	22	11	5	9	10	15	9	11	15
525	Juan José de la Lastra Heredia.....	Idem id. de Sevilla.....	25	10	18	9	10	15	9	11	15
526	Francisco Fernández Rivas.....	Idem id. de León.....	22	11	10	9	10	15	9	11	15
527	D.ª Victoria Verdini Mateo.....	Idem id. de Lugo.....	20	7	3	9	10	15	9	11	15
528	D. Ignacio Manuel Rodera Sanfrutos.....	Idem id. de Salamanca.....	19	11	»	9	10	15	9	11	15
529	D.ª María de los Dolores Osset Fernández.....	Idem id. de León.....	23	8	12	9	10	15	9	11	15
530	Mario Rodríguez Blanque.....	Idem id. de Santander.....	20	5	20	9	10	15	9	11	15
531	Gracia Gil Bernis.....	Idem id. de Palencia.....	26	5	5	9	10	15	9	11	15
532	D. Félix de Miquel Quincoces.....	Idem id. de Santander.....	29	6	8	9	10	15	9	11	15
533	Honorato Expósito García.....	Idem id. de Ciudad Real.....	26	1	25	9	10	15	9	11	15
534	Luis Labandera Castellá.....	Idem id. de Barcelona.....	20	5	»	9	10	15	9	11	15
535	Alfonso Rodríguez Sánchez.....	Idem id. de Cuenca.....	10	3	7	9	10	21	9	11	21
536	D.ª Angeles Agulló de Guillerna.....	Idem id. de Ciudad Real.....	24	3	12	9	10	20	9	11	20
537	D. José de Bueda Carrilón.....	Idem id. de Sevilla.....	21	»	5	9	10	16	9	11	16
538	D.ª Emilia Tafio Eausá.....	Idem id. de Tenerife.....	27	9	28	9	10	15	9	11	15
539	Fernanda Suárez Inchán de Guillerna.....	Idem id. de Albacete.....	34	»	4	9	10	15	9	11	15
540	D. Vicente Torre Campo.....	Idem id. de Tarragona.....	25	»	7	9	10	15	9	11	15
541	Alejandro Pérez Garei de Baitaor.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	22	10	5	9	10	14	9	11	14
542	Félix Guerra Andrade.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	23	4	4	9	10	13	9	11	13
543	Manuel Ortega de Cos Estrada.....	Idem id. de Salamanca.....	20	11	29	9	10	10	9	11	10
544	Gamor Laso de la Vega Malvastre.....	Idem id. de Murcia.....	27	3	20	9	10	28	9	11	28
545	Jerónimo Garranzo y Pagonabarraga.....	Idem id. de Burgos.....	18	7	13	9	10	9	9	10	9
546	Juan Antonio Montalbán-Saujarjo.....	Idem id. de Santander.....	20	8	18	9	10	8	9	11	8
547	D.ª Carmen Sanfelix Ortiz.....	Idem id. de Tarragona.....	40	8	16	9	10	4	9	10	16
548	Maria Rosa Martínez de Velasco y Gaona.....	Idem id. de Murcia.....	34	»	17	9	10	9	9	11	9
549	Mercedes Benjumea Puigverver.....	Idem id. de Sevilla.....	28	6	16	9	10	9	9	11	9
550	D. José Roca Sisquella.....	Idem id. de Barcelona.....	19	7	24	9	10	9	9	10	9
551	José Allende González.....	Idem id. de Sevilla.....	19	5	19	9	10	8	9	10	8
552	José Ontiveros Romero.....	Idem id. de Barcelona.....	18	11	2	9	10	27	9	11	27
553	D.ª María Luisa Padilla y Vega.....	Idem id. de Burgos.....	18	5	»	9	10	26	9	10	26
554	D. Emilio Jiménez Escrivano.....	Idem id. de Guadalajara.....	18	11	24	9	10	23	9	10	23
555	Francisco Carrillo Zamudio.....	Idem id. de Murcia.....	19	2	9	9	10	20	9	11	20
556	José Sedeño Alonso.....	Idem id. de Cuenca.....	21	3	4	9	10	8	9	11	8
557	D. Amparo Fernández Noguerol.....	Idem id. de Orense.....	21	6	19	9	10	29	9	11	29
558	Mamela Martínez García.....	Idem id. de Santander.....	19	1	3	9	10	28	9	11	28
559	D. Entolgo Piern Torralba.....	Idem id. de Cáceres.....	27	7	26	9	10	19	9	11	19
560	Francisco Martín Villaverde.....	Idem id. de Burgos.....	22	6	5	9	10	4	9	10	4
561	D.ª María de la Encarnación Ruiz Camarena.....	Idem id. de Cuenca.....	24	2	2	9	10	5	9	11	5
562	José Martínez Gómez.....	Idem id. de Cáceres.....	26	2	2	9	10	5	9	11	5

663	Vicente Hernán García.....	Idem id. de Palencia.....	23	10	—	26	5	—	2
664	D. José Hermilio Álvarez Espinosa.....	Idem id. de Santander.....	28	8	—	14	4	—	5
665	Alfredo Martín Avila.....	Idem id. de Albacete.....	20	9	—	14	4	—	5
666	D. Carmen Belgrado Simeón.....	Idem id. de Jaén.....	32	9	—	21	4	—	5
667	D. Matías Páramo Martín.....	Idem id. de Paternaio.....	38	4	—	12	4	—	5
668	D. ^a Julia Montoussé Rodríguez.....	Idem id. de León.....	20	4	—	19	4	—	5
669	Lecocia Gutiérrez Obregón.....	Idem id. de ideal.....	19	7	—	10	4	—	5
670	Maria del Carmen Soldevilla Sofer.....	Idem id. de Toledo.....	25	11	—	8	3	—	5
671	D. José García Belgido.....	Idem id. de Sevilla.....	26	7	—	16	3	—	5
672	D. ^a Eulalia Agudo Cecín.....	Idem id. de Lugo.....	35	4	—	29	3	—	5
673	D. Juan Antonio Moro Rodríguez.....	Idem id. de Almería.....	28	9	—	24	3	—	5
674	Manuel Casañeynál Calzada.....	Idem id. de Barcelona.....	20	5	—	22	3	—	5
675	Manuel Risueño Salgado.....	Idem id. de Burgos.....	20	—	—	12	9	—	5
676	Miguel Gómez Maestro.....	Idem id. de ideal.....	22	3	—	2	9	—	5
677	Nemesio Rodríguez Moreno.....	Idem id. de Cádiz.....	25	10	—	20	9	—	5
678	D. ^a Carmen Crespo Fuentes.....	Idem id. de Alicante.....	25	5	—	14	9	—	5
679	D. Anastasio Moreno Maestre.....	Idem id. de Cáceres.....	23	8	—	13	9	—	5
680	D. ^a Angela del Gayo Urrutia.....	Idem id. de Tarragona.....	30	4	—	24	9	—	5
681	D. Fulgencio Rosique Navarro.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	20	2	—	4	9	—	5
682	Julio Lehrato Fernández.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	26	—	—	11	9	—	5
683	D. ^a María García González.....	Idem id. de Lugo.....	26	10	—	12	9	—	5
684	D. José Manuel Enriquez Román.....	Idem id. de Murcia.....	28	4	—	11	9	—	5
685	D. ^a Isabel de Sádaba Sanfrutos.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	37	5	—	16	9	—	5
686	D. José Villanueva Fernández.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	21	7	—	2	9	—	5
687	Benigno Alles Lamadrid.....	Idem id. de Santander.....	19	4	—	18	9	—	5
688	Modesto Beltrán Jimeno.....	Idem id. de Zamora.....	19	1	—	8	9	—	5
689	Francisco de Asís Cerezo Jurado.....	Idem id. de Cádiz.....	23	4	—	11	9	—	5
690	Manuel Arroyo Albinet.....	Idem id. de Albacete.....	32	10	—	29	9	—	5
691	D. ^a Matilde Sanz Andueza.....	Idem id. de Pontevedra.....	23	2	—	14	9	—	5
692	D. Vicente Sans Más.....	Idem id. de Castellón.....	22	5	—	17	9	—	5
693	D. Alejandro Predomingo Eun.....	Idem id. de Ciudad Real.....	17	10	—	6	9	—	5
694	Pablo Perales Frigols.....	Idem id. de Barcelona.....	18	11	—	7	9	—	5
695	D. ^a María Martínez Loriente.....	Idem id. de ideal.....	30	5	—	21	9	—	5
696	D. Ramón Gaudísegui Aransay.....	Idem id. de Tarragona.....	26	5	—	22	9	—	5
697	Diderot de la Rica Luis.....	Idem id. de Chueca.....	21	9	—	11	9	—	5
698	José Prieto García.....	Idem id. de Avila.....	24	9	—	15	9	—	5
699	D. ^a Eugenia Carretero González.....	Idem id. de Valladolid.....	19	10	—	11	9	—	5
700	Julia Sanz Martín.....	Idem id. de Burgos.....	26	—	—	5	9	—	5
701	D. Pablo Ruiz Ervill.....	Idem id. de Ciudad Real.....	28	6	—	26	9	—	5
702	D. ^a Felisa Salazar y Ortiz de Urbina.....	Idem id. de Pontevedra.....	27	1	—	26	9	—	5
703	D. Amorino Monglano Gadea.....	Idem id. de Albacete.....	26	6	—	10	9	—	5
704	Julián Vara Martínez.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	23	5	—	1	9	—	5
705	Carlos Montes Pérez.....	Idem id. de Logroño.....	18	5	—	27	9	—	5
706	Antonino Rojo Rodríguez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	21	—	—	21	9	—	5
707	D. ^a María de los Dolores Feijóo Quintero.....	Idem id. de Tenerife.....	21	8	—	25	9	—	5
708	D. Manuel Cáceres Vázquez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	21	8	—	26	9	—	5
709	D. ^a Francisca Trillo de Prado.....	Idem id. de Albacete.....	19	1	—	26	9	—	5
710	D. Ramón Arbona Martí.....	Idem id. de Las Palmas.....	18	8	—	4	9	—	5
711	Juan Góñez Morales.....	Idem id. de Palencia.....	21	3	—	29	9	—	5
712	Antonio Crespo Fernández.....	Idem id. de Castellón.....	23	10	—	5	9	—	5
713	D. ^a María de los Ángeles Milán Loscos.....	Idem id. de Valencia.....	34	4	—	28	9	—	5
714	Milagros Tejón Sanz.....	Idem id. de León.....	18	1	—	18	9	—	5
715	D. Daniel Castaño Provecho.....	Idem id. de Huesca.....	18	3	—	19	9	—	5
716	D. ^a Francisca Iniesta Villacampa.....	Idem id. de Cádiz.....	20	3	—	9	9	—	5
717	D. Joaquín Martínez Sánchez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	18	3	—	17	9	—	5
718	Eduardo Torres Gallego.....	Idem id. de Murcia.....	21	9	—	4	9	—	5
719	D. ^a Francisca López López.....	Idem id. de Barcelona.....	27	3	—	11	9	—	5
720	Mercèdes Castaño García de Vibanes.....	Idem id. de Huesca.....	18	9	—	4	9	—	5
721	D. Enrique Sánchez Millán.....	Idem id. de Sevilla.....	23	10	—	7	9	—	5
722	Aymerio Sánchez Ramírez.....	Idem id. de Granada.....	33	1	—	21	9	—	5
723	D. María de la Purificación Vilalba Palacios.....	Idem id. de Las Palmas.....	30	11	—	17	9	—	5
724	Ana María Crespo Guardiola.....	Idem id. de Las Palmas.....	21	8	—	11	9	—	5

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	D E S T I N O	E D A D			S E R V I C I O S										
			—			EN LA CLASR										
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días								
625	D. Antonio Espino Gabarrón.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	24	6	25	2	3	0	2	11	—	3	0	0	28	
626	D.ª Asunción Sánchez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	20	4	16	2	3	0	2	11	—	2	7	0	17	
627	D. Manuel Resquejo Iglesias.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	25	2	4	2	3	0	2	11	—	2	7	0	17	
628	José María Miñamo Grifol.....	Idem fd. de Cartagena.....	24	10	5	2	3	0	2	11	—	2	7	0	17	
629	José Denis Zambrana.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26	8	26	2	3	0	2	11	—	2	7	0	17	
630	D. Pilar Bora Altar...	Idem fd. de Barcelona.....	25	1	14	2	3	0	2	10	—	2	7	0	17	
631	Maria de la Paz Berdejo Lasfuentes.....	Monopolio de Petróleos.....	27	1	3	2	3	0	2	10	—	2	7	0	17	
632	Maria del Carmen Sidro de la Puebla.....	Idem id.	19	11	5	2	3	0	2	11	—	2	7	0	17	
633	D. Vidal Mateos Jorge.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	24	1	27	2	3	0	2	11	—	2	7	0	17	
634	D.ª Florentina Ruiz Martín.....	Idem id. de Palencia.....	27	2	15	2	2	27	2	11	—	2	7	0	17	
635	D. José Medina Navarro.....	Idem id. de Jaén.....	22	6	10	2	2	15	2	11	—	2	7	0	17	
636	D.ª Teresa Ortiz de Lanzagorta Almeidros.....	Monopolio de Petróleos.....	28	6	13	2	2	14	2	11	—	2	7	0	17	
637	D. Luis Martínez Roquero.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	19	2	1	2	21	2	2	11	—	2	7	0	17	
638	José María Deza Ferreiro.....	Idem id. de Soria.....	20	10	17	2	1	24	2	11	—	2	7	0	17	
639	Alfonso Marzá Macía.....	Idem id. de Almería.....	19	10	9	2	1	24	2	11	—	2	7	0	17	
640	D.ª Carmen Ziazo Santamaría.....	Idem id. de Vizcaya.....	38	8	6	2	1	24	2	11	—	2	7	0	17	
641	Isabel Muriel Díaz González.....	Idem id. de Valladolid.....	24	11	21	2	1	23	2	10	—	2	7	0	17	
642	Maria Eugenia Astudillo Feláez.....	Idem id. de Burgos.....	18	8	11	2	1	21	2	11	—	2	7	0	17	
643	D. Antonio Penalva Salvador.....	Idem id. de Murcia.....	24	7	21	2	1	21	2	11	—	2	7	0	17	
644	D.ª María del Rosario González Arias.....	Idem id. de Oviedo.....	23	2	25	2	1	21	2	10	—	2	7	0	17	
645	Teresa Barcelo Díaz.....	Idem id. de Jaén.....	18	9	4	2	1	9	2	11	—	2	7	0	17	
646	Anglia Tovar Morais.....	Idem id. de Orense.....	19	9	12	2	1	7	2	11	—	2	7	0	17	
647	D. Francisco Sánchez Morales.....	Idem id. de Jaén.....	25	11	11	2	0	29	2	11	—	2	7	0	17	
648	Francisco García Hernández.....	Idem id. de Badajoz.....	30	5	26	2	0	23	2	11	—	2	7	0	17	
649	Ricardo Payón Cortinas.....	Idem id. de Orense.....	19	6	16	2	0	23	2	11	—	2	7	0	17	
650	Cesáreo Echagoibet Albillas.....	Idem id. de Burgos.....	26	6	18	2	0	21	2	11	—	2	7	0	17	
651	Antonio Martínez Martínez.....	Idem id. de Vizcaya.....	21	1	19	2	0	19	2	11	—	2	7	0	17	
652	D.ª Endalia Fuentefría de Pablos.....	Idem id. de Avila.....	33	10	19	2	0	19	2	11	—	2	7	0	17	
653	Benjamina Verdini Mateo.....	Idem id. de Pontevedra.....	31	9	2	2	0	14	2	11	—	2	7	0	17	
654	Maria Luisa Pérez García.....	Idem id. de Oviedo.....	25	9	10	2	0	2	2	11	—	2	7	0	17	
<i>Excedentes.</i>																
1	D.ª Florinda Monfort Torres.....	2	5	9	2	6	10	4	3	—	2	6	—	27	
2	D. José Marsall Roessl.....	24	5	12	2	4	15	3	7	—	3	7	—	27	
3	D.ª María del Carmen Picazo Gareja de la In- fanta.....	24	5	6	2	3	15	3	5	—	3	5	—	24	
4	Carmen Gareja de la Rosa.....	33	5	22	2	2	7	3	5	—	3	5	—	19	
5	Maria del Pilar Andeyro Benítez.....	23	4	25	2	2	9	3	3	—	3	3	—	21	
6	Victorina Bugenia Garate Echelón.....	10	9	2	1	11	1	2	9	—	2	6	—	19	
7	Franclisa Francisco Fernández.....	24	10	8	1	11	1	2	9	—	2	3	—	19	
8	Julia Jarillo de la Espada.....	29	6	4	1	10	22	2	3	—	2	3	—	19	
9	Antonia Zaragoza Gilabert.....	30	6	18	1	10	22	3	2	9	—	3	2	—	22
10	Maria Teresa Pérez de Umíno y Sainz.....	24	9	27	1	9	6	2	7	—	2	3	—	27	
11	Cristina Atienza Torio.....	25	5	7	1	21	15	3	7	—	3	7	—	23	
12	Maria Casas Gilbert.....	30	11	21	1	21	15	4	7	—	4	7	—	23	
13	Gceija Fernández Montero.....	27	5	22	1	21	9	4	7	—	4	7	—	22	
14	Rimona Alvarado Alonso.....	33	9	22	1	21	23	4	7	—	4	7	—	22	
15	Maria Alvarez Ruiz.....	31	1	4	1	21	24	4	7	—	4	7	—	22	
16	Joséfa Barés y López-Pariza.....	27	10	7	1	21	26	4	7	—	4	7	—	22	
17	Leona Joaquina Perona Pozuelo.....	40	8	13	2	9	26	4	7	—	4	7	—	22	
18	Maria Adelaida Martínez Láncet.....	40	3	11	2	9	26	4	7	—	4	7	—	22	

19	D. Francisco Javier García y García.	28	8	2	9	2	1	2
20	D. Carmen Torres Torras.	23	9	5	8	25	2	20
21	Maria de los Angeles Gómez Aura.	22	"	4	8	2	8	2
22	Amelia Echevarría Barcón.	31	8	29	2	21	8	22
23	Maria Ochogavia Martínez.	33	8	6	7	5	11	4
24	Modesta Guadalupe Vázquez González.	34	10	7	6	11	1	8
25	Maria del Carmen Peñas Gallego.	29	8	5	6	10	3	3
26	Joséfa Ramiro Fernández.	28	7	29	3	11	4	21
27	Rosalia de Castro Martín.	31	7	25	2	20	1	28
28	Maria de la Visitación Hernández Miguel.	35	5	29	2	13	6	3
29	Maria Luisa Ibarra y Sánchez.	27	8	"	2	7	9	3
30	Adela Sánchez Tamargo.	39	5	18	2	6	1	20
31	Julia López González.	33	8	26	2	6	2	11
32	Araceli Quílez Comín.	27	5	28	1	28	9	16
33	Manuela Riano y Díaz.	24	2	6	1	21	2	16
34	Celia Ojano Cancelo.	34	11	19	1	20	1	1
35	Pilar Lajusticia Solanas.	40	9	26	1	17	11	18
36	Victoria Modesta Bartret y Aires.	22	6	16	1	13	10	6
37	Ascensión Sobrino Bercedo.	32	7	20	1	2	4	16
38	Isabel Aparicio Domínguez.	31	5	23	1	"	11	14
39	Enriqueita Páramo Roldán.	41	6	12	0	26	1	26
40	Leonor Revia Pereyra.	33	9	9	0	11	5	29

AUXILIARES DE CLASSE

1	D. Justiniano Martínez Olarte.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24	-	3	-	26	-	11	-	9	-	11	-
2	D. Crescencio Enguitaños Novella.....	Idem id. de Mureña.....	22	-	8	-	9	-	11	-	5	-	11	-
3	D. Teodoro Tomás Ichaso.....	Idem id. de Zaragoza.....	19	-	1	-	16	-	10	-	29	-	10	-
4	D. Escrivátild Garriga Pato.....	Idem id. de Albacete.....	27	-	3	-	14	-	10	-	16	-	10	-
5	Josefa Querol Sánchez.....	Idem id. de Duesca.....	23	-	8	-	9	-	11	-	6	-	11	-
6	D. Ricardo Bao Fernández.....	Idem id. de Orense.....	20	-	3	-	29	-	11	-	5	-	11	-
7	Gonzalo Coarasa Atienza.....	Idem id. de Zaragoza.....	19	-	10	-	4	-	10	-	29	-	10	-
8	D. Ignacio Aioras Andrés.....	Idem id. de Teruel.....	18	-	6	-	23	-	10	-	16	-	10	-
9	D. Ricardo Ros Estrada.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	21	-	9	-	26	-	11	-	5	-	11	-
10	D. Manuel de Grado y del Monte.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	23	-	2	-	9	-	10	-	18	-	10	-
11	D. José Berrocal Díaz.....	Idem id. de Zamora.....	22	-	8	-	16	-	10	-	19	-	10	-
12	Gerardo Tejada Itueta.....	Idem id. de Oviedo.....	20	-	4	-	22	-	11	-	3	-	11	-
13	D. Felisa Hernández López.....	Idem id. de Pontevedra.....	23	-	1	-	25	-	10	-	26	-	10	-
14	D. Emiliano Saugar Blasco.....	Idem id. de Cuenca.....	25	-	10	-	23	-	10	-	16	-	10	-
15	Pedro Arribe Fajé.....	Idem id. de Lérida.....	24	-	4	-	2	-	11	-	3	-	11	-
16	Julián Martín Montes.....	Idem id. de Badajoz.....	21	-	11	-	17	-	11	-	6	-	11	-
17	D. Antonia López de Ulibarri Bunsán.....	Idem id. de Vizcaya.....	20	-	6	-	18	-	10	-	25	-	10	-
18	D. Rafael Hernández de la Torre Serrano.....	Idem id. de Soria.....	24	-	2	-	18	-	11	-	»	-	11	-
19	Vicente Barco Rodríguez.....	Idem id. de Huelva.....	24	-	2	-	17	-	10	-	23	-	10	-
20	Edmundo Rodríguez Vicente.....	Idem id. de Sevilla.....	21	-	9	-	23	-	11	-	6	-	11	-
21	Rafael Ortiz Ortiz.....	Idem id. de Zamora.....	21	-	2	-	23	-	11	-	3	-	11	-
22	D. Felisa Zumirraga Aragón.....	Idem id. de Burgos.....	23	-	6	-	8	-	10	-	22	-	10	-
23	Maria Guillén Martín.....	Idem id. de idem.....	27	-	3	-	6	-	10	-	29	-	10	-
24	D. Francisco Barros Manzanares.....	Idem id. de Albacete.....	33	-	8	-	12	-	10	-	23	-	10	-
25	D. Andrea Martínez López.....	Idem id. de Cáceres.....	24	-	8	-	24	-	11	-	8	-	11	-
26	D. Javier Clement Carpi.....	Idem id. de Sevilla.....	17	-	10	-	11	-	10	-	27	-	10	-
27	D. María de la Concepción Mesa Herrina.....	Idem id. de Zamora.....	26	-	2	-	29	-	11	-	6	-	11	-
28	D. José Lucini Morales.....	Idem id. de Jaén.....	19	-	6	-	26	-	11	-	6	-	11	-
29	Antonio Pasenal Camut.....	Idem id. de Lérida.....	25	-	1	-	24	-	11	-	5	-	11	-
30	Antonio de Lara Muñoz.....	Idem id. de Barcelona.....	21	-	3	-	28	-	11	-	1	-	11	-
31	Carlos Suau Rodríguez.....	Idem id. de Sevilla.....	18	-	10	-	10	-	10	-	25	-	10	-
32	Manuel Garrido Allepuz.....	Idem id. de Huelva.....	18	-	3	-	15	-	11	-	6	-	11	-
33	D. Joaquín Rodríguez Sola.....	Idem id. de Navarra.....	25	-	5	-	20	-	11	-	5	-	11	-
34	D. Jenaro Forcadell Barberá.....	Idem id. de Lérida.....	22	-	10	-	20	-	4	-	24	-	4	-
35	Julián Lucas Móz....	Idem id. de Ciudad Real.....	20	-	9	-	18	-	11	-	5	-	11	-
36	Julio Madromat Jiménez.....	Idem id. de Soria.....	20	-	7	-	2	-	11	-	2	-	11	-

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	D E S T I N O	E D A D			S E R V I C I O S			
			—			EN LA CLASE			
			Años.	Meses.	Días	Años.	Meses.	Días	
37	D. Gregorio Correa Sáinz de Azuelo.	Delegación de Hacienda de Tarragona.	20	3	1	0	11	0	0
38	D. ^a Consuelo Cobian Merino.	Idem id. de Albacete.	18	10	7	0	11	0	0
39	Sofia Ruiz Meneses.	Idem id. de Valladolid.	27	7	23	0	11	0	0
40	D. Blas Guillén García.	Idem id. de Cáceres.	24	1	28	0	11	0	0
41	Eduardo Uñijosa Serrano.	Idem id. de Almería.	23	11	26	0	11	0	0
42	Florencio de Gracia Garrido.	Idem id. de idem.	18	3	20	0	11	0	0
43	Fernando Armendáriz Resino.	Idem id. de Badajoz.	28	8	18	0	10	0	0
44	Silvestre Yagüe Rubero.	Idem id. de Oviedo.	20	8	21	0	6	0	0
45	Manuel Mosquera Vecino.	Idem id. de Pontevedra.	21	7	3	0	11	0	0
46	Rafael González Benito.	Idem id. de Sevilla.	22	5	5	0	10	0	0
47	D. ^a Jenara Teresa Ortiz Gracia.	Idem id. de Huesca.	18	4	25	0	11	0	0
48	Antonio del Moral Bernál.	Idem id. de Sevilla.	25	2	11	0	11	0	0
49	D. ^a Ricardo García Uson.	Idem id. de Cuenca.	17	10	24	0	11	0	0
50	Olivio Suárez Fernández.	Idem id. de Oviedo.	25	10	22	0	11	0	0
51	Maria Diaz de Villegas Blasco.	Idem id. de Sevilla.	18	3	27	0	11	0	0
52	Maria de la Consolación Boada Piñé.	Idem id. de Toledo.	30	11	12	0	10	0	0
53	D. Baldomero López Cañizares Serrat.	Idem id. de Almería.	26	10	18	0	11	0	0
54	D. ^a Estilia Ballesteros Escudero.	Idem id. de Albacete.	22	11	4	0	10	0	0
55	D. Juan Losada Zazo.	Idem id. de Salamanca.	22	5	10	0	11	0	0
56	D. María Teresa Mogas Llongueras.	Idem id. de Gerona.	22	2	9	0	11	0	0
57	D. Castro Carbajo Gómez.	Idem id. de Zamora.	21	8	19	0	10	0	0
58	Juan Antonio Serrallés Martín.	Idem id. de Baleares.	20	11	4	0	11	0	0
59	Luis Julián Cimara.	Idem id. de Guipúzcoa.	20	4	5	0	11	0	0
60	Vicente Gómez Marcos.	Depositaria especial de Hacienda de El Ferrol.	19	11	16	0	11	0	0
61	Vicente Agost Serra.	Delegación de Hacienda de Castellón.	18	10	16	0	11	0	0
62	Aureliano Rodríguez Arroyo.	Idem id. de Badajoz.	18	6	15	0	10	0	0
63	Manuel Luengo Campos.	Idem id. de idem.	33	0	24	0	11	0	0
64	Luis de Castro Palomino Escrivano.	Idem id. de Castellón.	18	9	2	0	10	0	0
65	Antonio Simonet Campos.	Idem id. de Almería.	26	11	15	0	11	0	0
66	Félix Martín Montero.	Idem id. de Zamora.	25	1	11	0	10	0	0
67	Andrés Gimeno Palacios.	Idem id. de Murcia.	19	8	3	0	11	0	0
68	D. ^a Adelaida Jiménez Araujo.	Idem id. de Zamora.	21	7	4	0	11	0	0
69	Maria Ana Dorriente y de Ibarra.	Idem id. de Murcia.	33	5	28	0	11	0	0
70	Maria de la Concepción Sanabria Polít.	Idem id. de Teruel.	26	3	19	0	10	0	0
71	D. Leonicio González Goñiz.	Idem id. de Pontevedra.	25	10	15	0	11	0	0
72	Francisco Zamora Jiménez.	Idem id. de Almería.	32	8	12	0	11	0	0
73	D. ^a María Luisa Fernández Bozós.	Idem id. de Zamora.	19	0	9	0	11	0	0
74	D. Rafael Fernández y Fernández.	Idem id. de Barcelona.	21	2	1	0	11	0	0
75	Ricardo Ruiz Ojeda.	Idem id. de Navarra.	25	3	1	0	10	0	0
76	Pablo Carvajal Molina.	Idem id. de Jaén.	19	2	13	0	10	0	0
77	León Estanislao Martín.	Idem id. de idem.	24	10	11	0	10	0	0
78	D. ^a Adela Gabarda Abreus.	Idem id. de Lérida.	23	9	24	0	11	0	0
79	D. Enrique Caballero Robles.	Idem id. de Oviedo.	22	3	18	0	11	0	0
80	Modesto Huertas Llorente.	Idem id. de Jaén.	21	6	16	0	11	0	0
81	Mariano Urdiaín Benítez.	Idem id. de Almería.	20	3	14	0	10	0	0
82	Edesio Peña Hernández.	Idem id. de Álava.	19	8	25	0	11	0	0
83	Dalmiro Prados Ortiz.	Idem id. de Huelva.	32	2	7	0	11	0	0
84	Luis Llupiá Martínez.	Idem id. de Girona.	20	9	14	0	11	0	0
85	Pío Laorden Jiménez.	Idem id. de Albacete.	18	0	11	0	11	0	0
86	D. ^a María Luisa Bayón Llameza.	Idem id. de Oviedo.	28	0	28	0	11	0	0
87	D. Marcos Mirores Palenzuela.	Idem id. de Santander.	24	2	19	0	11	0	0
88	D. ^a Rafaela Gilmarz Monjea.	Idem id. de Oviedo.	23	2	10	0	11	0	0
89	Dominica Fernández Rodríguez.	Idem id. de Oviedo.	24	10	0	0	11	0	0

90	D. Rafael Chacón Gil.....	Idem id. de Alicante.....	19	2	10	9	11	8	11	11
91	D.ª Francisca Anadón Romero.....	Idem id. de Zamora.....	19	2	1	9	11	5	11	5
92	Mercedes Majua Poves.....	Idem id. de Pontevedra.....	26	10	5	9	11	6	11	6
93	Joséfa Barduena López.....	Idem id. de Jaén.....	17	10	26	9	11	6	11	6
94	D. Laurentino Sánchez Galvo.....	Idem id. de Zaragoza.....	28	9	10	9	11	6	11	3
95	D.ª María de los Dolores Izquierdo Baños.....	Idem id. de Albacete.....	21	6	3	9	11	6	11	6
96	D. Jaime Fajó Gispert.....	Idem id. de Gerona.....	18	11	14	9	11	3	11	3
97	Eduardo González Toledo.....	Idem id. de Soria.....	18	7	3	9	10	24	10	24
98	D.ª Rosa Pérez Terol.....	Idem id. de Idem	30	8	7	9	10	22	10	22
99	D. José Nava e Ibáñez Guijarro.....	Idem id. de Zamora	17	8	5	9	11	3	11	3
100	Universo Gastejón de la Horra.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	8	9	9	11	5	11	5
101	José Alarcón Martín.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	18	9	10	9	11	5	11	5
102	Francisco Guijarro Arrizabalaga.....	Idem id. de Navarra	17	10	5	9	10	27	10	27
103	José Muñoz Caldero.....	Idem id. de Oviedo	29	8	27	9	11	3	11	3
104	Fernando Fernández Ferrer.....	Idem id. de Zaragoza	25	9	18	9	11	3	11	3
105	D.ª María del Carmen Navarro Navarro.....	Idem id. de Santander	23	11	8	9	10	10	16	10
106	D. Cristhian Gómez Acebo Quintana.....	Idem id. de idem	22	11	29	9	10	24	10	24
107	D.ª Julia Ruiz Salas.....	Idem id. de Zamora	20	9	1	9	10	13	10	13
108	Enriqueta Soto Forner.....	Idem id. de Tarragona	20	6	27	9	11	3	11	3
109	Mercedes Díaz Alegría.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	19	3	15	9	11	9	11	9
110	D. José Sastre Llorens.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	19	2	11	9	11	3	11	3
111	D.ª Emilia Zúñiga García.....	Idem id. de Jaén	18	4	12	9	11	6	11	6
112	D. Pedro Salvador Temprano.....	Idem id. de Salamanca	18	3	29	9	11	9	11	9
113	D.ª Isabel Vázquez Álvarez.....	Idem id. de Oviedo	25	5	24	9	11	3	11	3
114	D. Alvaro Fernández González Azcona.....	Idem id. de Zamora	19	10	12	9	11	3	11	3
115	José Martínez Peringola.....	Idem id. de León	18	6	22	9	11	9	11	9
116	D.ª Ermitas Fernández Piñeiro.....	Idem id. de Lugo	19	10	25	9	11	3	11	3
117	Isabel Cuenca Sierra.....	Idem id. de Badajoz	23	8	13	9	10	29	10	29
118	D. Rafael Silvarini de Ibarra.....	Idem id. de Vizcaya	21	10	11	9	11	9	11	9
119	Manuel Noguerón Dazo.....	Idem id. de Cuenca	21	5	2	9	11	9	11	9
120	Avelino Muñoz Álvarez.....	Idem id. de Teruel	23	1	21	9	11	3	11	3
121	Rafael Más Vila.....	Idem id. de Baleares	26	8	9	9	10	9	10	9
122	D.ª Francisca Redondo Muñoz.....	Idem id. de Jaén	23	8	2	9	11	6	11	6
123	D. Juan Gete Cabrerizo.....	Idem id. de Burgos	20	8	19	9	11	6	11	6
124	D.ª Carmen Burgueño Morfeaux.....	Idem id. de Toledo	18	6	29	9	10	27	10	27
125	D. Jesús Amo Novella.....	Idem id. de Soria	18	»	7	9	10	29	10	29
126	Julián Bádenas García.....	Idem id. de Huelva	21	8	2	9	11	6	11	6
127	Luis Pancorbo Ruiz.....	Idem id. de Cáceres	21	10	3	9	10	29	10	29
128	D.ª Francisca Canales Andueza.....	Idem id. de Soria	24	5	7	9	10	15	10	15
129	D. Antonio Sesma de Mingo.....	Idem id. de Gerona	18	6	20	9	10	19	10	19
130	Félix García Asensio.....	Idem id. de Sevilla	20	2	19	9	11	6	11	6
131	José Arce Armentia.....	Idem id. de Teruel	24	9	11	9	11	9	11	9
132	Sebastián Jaizme Navarro.....	Idem id. de Las Palmas	21	10	21	9	10	19	10	19
133	D.ª Angela Hernando Espinal.....	Idem id. de Soria	22	3	21	9	11	2	11	2
134	Maria Rolando Vírez.....	Idem id. de Idem	22	»	18	9	10	27	10	27
135	D. José Antonio Villafuerte Robledo.....	Idem id. de Sevilla	21	10	17	9	11	3	11	3
136	Papías García Redondo.....	Idem id. de Barcelona	21	2	25	9	11	5	11	5
137	Alfonso Jorrote Gifré.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	22	5	28	9	10	24	10	24
138	D.ª María del Carmen Asensio Torrado.....	Delegación de Hacienda de Sevilla	33	10	8	9	11	9	11	9
139	D. Tomás Montañ Martínez.....	Idem id. de Castellón	26	10	13	9	11	5	11	5
140	José Carlos Piñeras Lozano.....	Idem id. de Teruel	26	9	23	9	11	5	11	5
141	D. Basilio Bolaños Saavedra.....	Idem id. de Las Palmas	27	1	13	9	10	17	10	17
142	D. Emilio Fernández Suárez.....	Idem id. de Cáceres	22	»	28	9	10	13	10	13
143	Mameli Posadillo Peidro.....	Idem id. de Córdoba	18	11	17	9	11	9	11	9
144	D.ª Pilar Romaña García.....	Idem id. de Cáceres	23	8	14	9	10	16	10	16
145	D. Julio Molina León.....	Idem id. de Badajoz	28	2	26	9	10	26	10	26
146	Armando Bermúdez Ojeda.....	Idem id. de Soria	26	3	6	9	10	29	10	29
147	Miguel Carmona Mellado.....	Idem id. de Badajoz	24	»	20	9	11	1	11	1
148	José Bermezo Camacho.....	Idem id. de Idem	23	1	28	9	10	22	10	22
149	D.ª María de la Concepción Álvarez Jusue.....	Idem id. de Cáceres	30	»	21	9	10	18	10	18
150	D. Rafael Gómez Albencu.....	Idem id. de Sevilla	25	8	11	9	11	3	11	3

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			S E R V I C I O S			A L E S T A D O		
			—			EN LA CLASE			—		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
151	D. José Saura Pacheco.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	23	10	8	9	10	27	9	10	27
152	Federico González Cerón.....	Idem id. de Huelva.....	22	4	25	9	10	27	9	10	27
153	Marciano Lorenzo Páramo.....	Idem id. de Lérida.....	21	5	19	9	10	19	9	11	19
154	D. Raimunda Jiménez Martín.....	Idem id. de Huelva.....	17	11	8	9	11	9	9	11	9
155	D. Salvador Carabias Martín.....	Idem id. de Salamanca.....	24	10	16	9	11	2	9	11	2
156	Antonio Vicén Raúl.....	Idem id. de Baleares.....	19	8	16	9	11	1	9	11	1
157	Orcenio Galán Rorés.....	Idem id. de Huesca.....	39	3	4	9	11	5	9	11	5
158	Manuel Carratalá García.....	Idem id. de Castellón.....	35	9	5	9	10	6	9	10	6
159	D. Antonia Cisneros Iglesias.....	Idem id. de Zaragoza.....	25	11	14	9	10	27	9	10	27
160	D. Agustín Martínez Benítez.....	Idem id. de Las Palmas.....	20	5	5	9	10	25	9	10	25
161	Ramón Paamonde Alvarez.....	Idem id. de Lugo.....	23	8	9	9	10	25	9	10	25
162	Gresencio Sanz Redondo.....	Idem id. de Badajoz.....	23	9	21	9	11	1	9	11	1
163	D. Romana Ros Ortolachipi.....	Idem id. de Salamanca.....	19	4	22	9	11	5	9	11	5
164	D. Julio Sánchez de las Matas y Gil de Pareja.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	17	10	3	9	11	9	9	11	9
165	Antonio Montabes Alejandría.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	29	9	15	9	11	3	9	11	3
166	Manuel Arrate Ortiz.....	Idem id. de Teruel.....	22	6	7	9	10	20	9	11	20
167	Antonio Lago y Lago.....	Idem id. de Pontevedra.....	21	11	1	9	11	9	9	11	9
168	D. María de la Concepción Robles Iglesias.....	Idem id. de Barcelona.....	24	1	23	9	10	17	9	11	17
169	D. Francisco Torres López.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	22	8	20	9	11	9	9	11	9
170	Enrique Ruiz López.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22	1	14	9	10	22	9	10	22
171	D. Rita Socías y Port.....	Idem id. de Zamora.....	23	6	20	9	10	21	9	10	24
172	Lucía Casilda Izquierdo Ventosa.....	Idem id. de Soria.....	21	9	29	9	11	6	9	11	6
173	D. José Alvarez Aguado.....	Idem id. de Huelva.....	19	7	24	9	11	9	9	11	9
174	D. Eneatracián Díez Díez.....	Idem id. de Tarragona.....	31	6	9	9	10	23	9	9	23
175	D. Manuel Gonzalo Iglesias Gareca.....	Idem id. de Oviedo.....	27	6	16	9	10	21	9	10	24
176	Rafael Linares Díaz.....	Idem id. de Jaén.....	23	1	18	9	11	9	9	11	9
177	Salvador Carballo González.....	Idem id. de Soria.....	19	1	3	9	10	27	9	10	27
178	Juan Laporta Laporta.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	23	5	6	9	10	15	9	10	15
179	José Granja Bilbao.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	22	2	17	9	10	24	9	10	24
180	Matías Martí Zanón.....	Idem id. de Tarragona.....	21	4	20	9	11	3	9	11	3
181	Ángel Saborido Naranjo.....	Idem id. de Sevilla.....	24	2	18	9	11	3	9	11	3
182	D. María del Carmen Aracama Alauri.....	Idem id. de Navarra.....	32	11	1	9	10	17	9	10	17
183	Enriqueta Puente Ribas.....	Idem id. de Tarragona.....	31	4	4	9	10	15	9	10	15
184	Maria de los Angeles Barreiro Alealet.....	Idem id. de Cádiz.....	32	5	6	9	11	9	9	11	9
185	D. Emilio Moragues Molina.....	Idem id. de Castellón.....	27	11	18	9	11	9	9	11	9
186	Nicolás Domínguez Díaz.....	Idem id. de Gerona.....	21	3	21	9	9	17	9	9	17
187	Manuel Cervigón Cartagena.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	3	17	9	10	13	9	10	13
188	José Luis de Fries Marín.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21	6	7	9	10	11	9	10	11
189	Julio Fernández Otero.....	Idem id. de Orense.....	24	5	1	9	10	25	9	10	25
190	D. María Celia Rodríguez Casar.....	Idem id. de idem.....	20	1	25	9	10	19	9	10	19
191	Marián de la Concepción Díaz del Villar.....	Idem id. de Badajoz.....	25	1	28	9	11	9	9	11	9
192	D. José María González González.....	Idem id. de Huelva.....	24	2	21	9	7	28	9	7	28
193	Gerardo Domínguez González.....	Idem id. de Gerona.....	22	9	20	9	8	6	9	8	6
194	Juan Manuel Lazcano y Castedo.....	Idem id. de Pontevedra.....	20	7	21	9	6	16	9	6	16
195	Baumon Mariño Blanquero.....	Idem id. de idem.....	38	5	8	9	8	9	9	8	9
196	D. Victoria Oribuela Burros.....	Idem id. de Palencia.....	26	11	22	9	8	7	9	7	7
197	Catalina Martín Lorón.....	Idem id. de Albacete.....	26	9	22	9	7	21	9	7	21
198	D. Félix Gordillo Serrano.....	Idem id. de Huelva.....	25	8	12	9	8	9	9	8	9
199	D. Rosa Guiñández García.....	Idem id. de Badajoz.....	25	2	1	9	7	15	9	7	15
200	D. Silverio Nuval García.....	Idem id. de Huelva.....	23	3	2	9	8	2	9	8	2
201	Ángel de Elizcogui y García.....	Idem id. de Teruel.....	21	4	13	9	8	1	9	8	2
202	Pablo Jimeno Coget y Cortés.....	Idem id. de Palencia.....	21	3	12	9	8	2	9	8	2

203	Antonio Penítes Gómez.....	Idem id. de Huelva	21	2	1	8	2	2
204	Antolín Vega Pérez.....	Idem id. de León	21	1	9	7	7	25
205	D.ª Glenoritina Afrifa García Martín.....	Idem id. de Huelva	20	3	16	8	3	3
206	D. Antonio Guerrero Llamas.....	Idem id. de idem	20	*	*	3	*	*
207	Valentín Calvo González.....	Idem id. de Cáceres	22	11	17	8	1	1
208	Francisco Olea Santamaría.....	Idem de Burgos	22	3	21	8	1	1
209	Higinio Cruz Gámez.....	Idem id. de Badajoz	19	4	1	7	7	23
210	Carlos Ladrero Aranda.....	Idem id. de Teruel	23	*	*	8	1	1
211	José Martínez Fernández.....	Idem id. de Badajoz	19	8	3	7	7	24
212	D. María Górriz Quevedo.....	Idem id. de Santander	18	2	13	8	3	7
213	D. Guillermo Puyol Arroyos.....	Idem id. de Gerona	25	6	6	7	2	14
214	D.ª María del Carmen Serena Pérez.....	Idem id. de Lérida	21	3	21	8	8	5
215	D. José Fernández Rodríguez.....	Idem id. de Cáceres	19	9	15	8	8	18
216	Antonio Ochoa Villoruela.....	Idem id. de Soria	18	11	14	8	3	7
217	Enrique Arias Portela.....	Idem id. de Lugo	29	8	14	7	7	25
218	Francisco Mezquita Sánchez.....	Idem id. de Lérida	29	3	4	7	7	23
219	Emilio Barba Chavidas.....	Idem id. de item	23	2	26	7	7	29
220	Manuel Sales Sanz.....	Idem id. de Castellón	22	1	9	8	6	6
221	Antonio Alfonso de Villagómez Torres.....	Idem id. de Burgos	22	4	25	7	7	9
222	Manuel Riguero Zarzosa.....	Idem id. de Cáceres	27	2	15	8	8	1
223	Eduardo Pomata Hospitalat.....	Idem id. de Huelva	19	2	27	8	8	b
224	D.ª Carmen Salgado Monllor.....	Idem id. de Lérida	41	3	18	7	7	29
225	D. Arturo Moro Cañizal.....	Idem id. de Teruel	22	10	14	8	8	2
226	D.ª Julia Bravo García.....	Depositaría especial de El Ferrol.....	20	8	15	8	8	*
227	D. Antonio Cases y Martínez del Rincón.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	18	4	17	7	7	18
228	D.ª María Luisa Pilar Trauschke Iriarte.....	Idem id. de Teruel	22	1	29	8	5	5
229	Maria Flora Sainz de Aja Heynella.....	Idem id. de Soria	18	9	29	7	7	16
230	Aurelia Salinas Riaza.....	Idem id. de Salamanca	18	9	21	7	7	*
231	Josefina Sayago Casino.....	Idem id. de Palencia	17	11	1	7	7	13
232	D. Julio Ruiz Salas.....	Idem id. de Cáceres	24	10	18	7	7	28
233	D.ª Carmen Vera Mateo.....	Idem id. de Toledo	23	5	10	7	7	23
234	D. Luis Báez del Toro.....	Idem id. de Las Palmas	20	7	27	3	7	7
235	D.ª Aurora Delgado Mestre.....	Idem id. de Ciudad Real	17	7	6	6	6	14
236	Francesca Casteljón y Rico.....	Idem id. de Cuenca	18	7	7	7	7	15
237	Teresa Martínez González.....	Idem id. de Castellón	19	3	29	8	8	1
238	Maria Amelia Meana de la Torre.....	Idem id. de Santander	23	1	26	2	2	*
239	D. Luis Gonzalo Péjar.....	Idem id. de Cáceres	23	4	14	2	2	*
240	D.ª Isabel María Suárez Navarro.....	Idem id. de Teruel	40	10	8	2	2	1
241	D.aria González Pelayo.....	Idem id. de Valencia	23	9	15	2	2	20
242	D. Alvaro Redecilla Delgado.....	Idem id. de Huelva	22	6	14	2	2	*
243	Joaquín Lozano Vistuer.....	Idem id. de Tarragona	21	1	14	2	2	20
244	Adolfo López Arrive.....	Idem id. de Cáceres	19	*	12	2	2	*
245	D.ª María Luisa Casellas Fargnelli.....	Idem id. de Valencia	30	1	2	2	2	21
246	D. Antonio Costa Diezbandino.....	Idem id. de Lugo	24	6	18	2	2	*
247	Emilio Sicilia Serrano.....	Idem id. de Lérida	27	4	19	2	2	*
248	D.ª Rosa Carmona Ristol.....	Idem id. de item	18	8	6	3	3	20
249	Maria de las Mercedes García Núñez.....	Sabdelegación de Hacienda de Vigo.....	33	11	14	1	1	25
250	D. Ambrosio Muñoz Velasco.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	28	2	15	2	2	*
251	José Díaz Fernández.....	Idem id. de Oviedo	28	3	10	2	2	20
652	Juan Nieto Esteban.....	Idem id. de Gerona	23	11	29	2	2	*
653	Jesús Carrillo Martínez.....	Idem id. de Teruel	20	7	20	2	2	15
654	Saturnino de la Muela Aleázquez.....	Idem id. de Tarragona	20	1	7	2	2	20
655	D.ª María del Carmen Gómez Yenes.....	Idem id. de Soria	20	11	*	2	2	3
656	Carmen Fernández Serrano.....	Idem id. de Jaén	22	*	1	1	1	24
657	D. Jesús Pedrosa Latas.....	Idem id. de Lugo	17	10	14	1	1	27
268	Carlos Dabán Sánchez Cañete.....	Idem id. de Jaén	21	7	*	2	2	7
259	D.ª María del Carmen Lobit Ceslero.....	Idem id. de Huelva	22	1	28	2	2	20
<i>Excedentes.</i>								
1	D.ª Piedad Santos Santos.....	*	32	11	14	6	6	13
2	Gloria Manterola Larraya.....	*	35	3	25	6	3	27

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O	E D A D			S E R V I C I O S			A L E S T A D O		
			Años	Mes	Días	Años	Meses	Días	Años	Mes	Días
3	D. ^a Margarita Gómez Sánchez.....		41	5	16	10	5	7	10	5	7
4	Dolores Lillo Sarriàs.....		37	3	25	25	5	23	25	4	22
5	Maria del Carmen Sebastián y Llegat.....		28	11	13	1	1	5	17	4	23
6	Dolores Santa María Vázquez.....		43	2	1	1	1	1	17	2	21
7	Pilar Cortés González.....		30	1	5	1	1	5	17	2	21
8	Enriqueta Fernández Pérez.....		48	4	4	5	1	5	17	2	21
9	Carmen Lasaosa Morer.....		32	5	20	2	3	2	22	12	21
10	Carmen Merino Goñi.....		30	4	15	2	3	2	18	12	21
11	Carmen Daun Guillenini.....		34	4	14	1	1	1	21	2	21
12	Amalia Aragón López.....		36	4	14	1	1	1	21	2	21
13	Joaquina Carabias Martín.....		30	3	14	9	10	6	10	8	6
14	Luisa Salazar Barrón.....		34	6	14	6	6	4	12	10	8
15	Isidora Escudero Garrido.....		32	5	14	7	8	6	12	10	8
16	Maria Breznes Fernández.....		33	2	11	1	1	1	21	2	21
17	Desamparados Fogués Juan.....		32	7	11	7	8	6	12	10	8
18	Maria Araceli Prados Suárez.....		37	8	27	1	1	1	21	2	21
19	Isidora Palijo López Rey.....		37	7	21	1	1	1	21	2	21
20	Eulalia Pérez Moral.....		35	1	26	1	1	1	21	2	21
21	Maria Martínez Gómez.....		30	1	23	1	1	1	21	2	21
22	Maria Jesús Jarque Villalba.....		36	1	25	1	1	1	21	2	21
23	Guadalupe Martín Galán.....		29	4	1	1	1	1	21	2	21
24	Carmen Pérez Terol.....		37	1	21	1	1	1	21	2	21
25	Maria Dolores Hervás Aldecoa.....		35	10	11	1	1	1	21	2	21
26	Maria Cristina López Martínez.....		35	1	14	1	1	1	21	2	21
27	Matilde Arbona Puig.....		36	4	12	1	1	1	21	2	21
28	Elena Ruiz Mendirri.....		36	6	21	1	1	1	21	2	21
29	Gelia Quiroga Rodríguez.....		33	4	26	1	1	1	21	2	21
30	Amalia Barroeta Priéhard.....		35	10	11	1	1	1	21	2	21
31	Rita Sidro de la Puenta.....		35	1	14	1	1	1	21	2	21
32	Maria de la Concepción Zanón y Aldaluz.....		34	4	12	1	1	1	21	2	21
33	Angeles Gómez Valera.....		36	6	21	1	1	1	21	2	21
34	Mercedes Quero Mingorance.....		33	4	26	1	1	1	21	2	21
35	Carmen Ruiz Díaz.....		33	9	29	1	1	1	21	2	21
36	Maria Angeles López Ramírez.....		21	3	7	1	1	1	21	2	21
37	D. ^a Faustino Nuño Negrito.....		42	2	7	1	1	1	21	2	21
38	D. ^a Luz Sánchez Tarita.....		32	2	9	1	1	1	21	2	21
39	Ana María Carrera y García.....		24	1	21	1	1	1	21	2	21
40	Maria del Rosario Altolaguirre Martínez.....		30	4	16	1	1	1	21	2	21
41	Josefa Beloso y Espinosa.....		33	1	14	1	1	1	21	2	21
42	D. ^a Juana Molina Gómez.....		26	10	15	1	1	1	21	2	21
43	D. ^a Maria Rosa de la Loma Martín.....		25	9	10	1	1	1	21	2	21
44	Emilia Méndez de la Torre.....		25	4	27	1	1	1	21	2	21
45	Mercedes Cabezudo Torá.....		42	11	18	1	1	1	21	2	21
46	Rosa Topete Bohigas.....		26	10	25	1	1	1	21	2	21
47	D. ^a José Luis García Rubio.....		31	3	25	1	1	1	21	2	21
48	D. ^a Carolina Marzáin Cachaltés.....		28	1	11	1	1	1	21	2	21
49	Teresa Bayod Rueña.....		31	3	7	1	1	1	21	2	21
50	Cándida Núñez Grimaldos.....		27	3	14	1	1	1	21	2	21
51	Maria de los Dolores Castilla Polo.....		22	5	19	1	1	1	21	2	21
52	D. ^a Antonio Abad Lluchi.....		32	9	27	1	1	1	21	2	21
53	D. ^a Victoria Martínez Puebla.....		23	7	29	1	1	1	21	2	21
54	Maria Pilar León Gangoso.....		33	7	21	1	1	1	21	2	21

66	Carmen Pérez Bernis.....
66	Maria Elia del Olmo de Cruz.....
67	Milagro Armengol y Rote.....
78	Joaquina Franceschi Bernés.....
50	Maria Vidal Gamarra.....
60	Augustina León Hervanz.....
61	D. Francisco González Metola.....
62	D. ^a Maria Fernández Gansí.....
63	Asunción Mangas Villanueva.....
64	Doritila Serrano García.....
65	D. Luis Fernando de Garaizábal y Gallo.....
66	D. ^a América Ordóñez Teles.....
67	Ana María Micho y Casado.....
68	Maria del Carmen Castro Eurici.....
69	Maria de los Angeles Lezeano Jodrá.....
70	Eloisa Jiménez Cerrillo.....
71	D. Luis Vázquez Fernández.....
72	Juan Viló Serna.....
73	Arturo Alonso Masutier.....
74	D. ^a María Box Romero.....
75	D. Lázaro Vázquez Revuelta.....

32	28	27	21	19	19	19	18	16	16	16	15	15	15	15	14	14	12	10	9
33	29	28	22	19	19	19	18	16	16	16	15	15	15	15	14	14	12	10	9
34	30	29	23	20	20	20	19	17	17	17	15	15	15	15	14	14	12	10	9
35	31	30	24	21	21	21	20	18	18	18	16	16	16	16	15	15	13	11	10
36	32	31	25	22	22	22	20	18	18	18	16	16	16	16	15	15	13	11	10
37	33	32	26	23	23	23	21	19	19	19	17	17	17	17	15	15	13	11	10
38	34	33	27	24	24	24	22	20	20	20	18	18	18	18	16	16	14	12	11
39	35	34	28	25	25	25	23	21	21	21	19	19	19	19	17	17	15	13	12
40	36	35	29	26	26	26	24	22	22	22	20	20	20	20	18	18	16	14	13
41	37	36	30	27	27	27	25	23	23	23	21	21	21	21	19	19	17	15	14
42	38	37	31	28	28	28	26	24	24	24	22	22	22	22	20	20	18	16	15
43	39	38	32	29	29	29	27	25	25	25	23	23	23	23	21	21	19	17	16
44	40	39	33	30	30	30	28	26	26	26	24	24	24	24	22	22	20	18	17
45	41	40	34	31	31	31	29	27	27	27	25	25	25	25	23	23	21	19	18
46	42	41	35	32	32	32	30	28	28	28	26	26	26	26	24	24	22	20	19
47	43	42	36	33	33	33	31	29	29	29	27	27	27	27	25	25	23	21	20
48	44	43	37	34	34	34	32	30	30	30	28	28	28	28	26	26	24	22	21
49	45	44	38	35	35	35	33	31	31	31	29	29	29	29	27	27	25	23	22
50	46	45	39	36	36	36	34	32	32	32	30	30	30	30	28	28	26	24	23
51	47	46	40	37	37	37	35	33	33	33	31	31	31	31	29	29	27	25	24
52	48	47	41	38	38	38	36	34	34	34	32	32	32	32	30	30	28	26	25
53	49	48	42	39	39	39	37	35	35	35	33	33	33	33	31	31	29	27	26
54	50	49	43	40	40	40	38	36	36	36	34	34	34	34	32	32	30	28	27
55	51	50	44	41	41	41	39	37	37	37	35	35	35	35	33	33	31	29	28
56	52	51	45	42	42	42	40	38	38	38	36	36	36	36	34	34	32	30	29
57	53	52	46	43	43	43	41	39	39	39	37	37	37	37	35	35	33	31	30
58	54	53	47	44	44	44	42	40	40	40	38	38	38	38	36	36	34	32	31
59	55	54	48	45	45	45	43	41	41	41	39	39	39	39	37	37	35	33	32
60	56	55	49	46	46	46	44	42	42	42	40	40	40	40	38	38	36	34	33
61	57	56	50	47	47	47	45	43	43	43	41	41	41	41	39	39	37	35	34
62	58	57	51	48	48	48	46	44	44	44	42	42	42	42	40	40	38	36	35
63	59	58	52	49	49	49	47	45	45	45	43	43	43	43	41	41	39	37	36
64	60	59	53	50	50	50	48	46	46	46	44	44	44	44	42	42	40	38	37
65	61	60	54	51	51	51	49	47	47	47	45	45	45	45	43	43	41	39	38
66	62	61	55	52	52	52	50	48	48	48	46	46	46	46	44	44	42	40	39
67	63	62	56	53	53	53	51	49	49	49	47	47	47	47	45	45	43	41	40
68	64	63	57	54	54	54	52	50	50	50	48	48	48	48	46	46	44	42	41
69	65	64	58	55	55	55	53	51	51	51	49	49	49	49	47	47	45	43	42
70	66	65	59	56	56	56	54	52	52	52	50	50	50	50	48	48	46	44	43
71	67	66	60	57	57	57	55	53	53	53	51	51	51	51	49	49	47	45	44
72	68	67	61	58	58	58	56	54	54	54	52	52	52	52	50	50	48	46	45
73	69	68	62	59	59	59	57	55	55	55	53	53	53	53	51	51	49	47	46
74	70	69	63	60	60	60	58	56	56	56	54	54	54	54	52	52	50	48	47
75	71	70	64	61	61	61	59	57	57	57	55	55	55	55	53	53	51	49	48

Madrid, 31 de Diciembre de 1935.—El Jefe de Personal, Manuel Díaz Contreras.

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONÓMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en

TRIBUNALES ECONÓMICOSADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior.	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En contra instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con sent. confirmatorias	Con revocación de fallo
Central	2.352	176	2.528	84	0	29	17
Alava	1	0	1	»	0	0	0
Albacete	396	7	343	19	0	0	0
Alicante	66	7	73	10	1	0	0
Almería	324	13	337	25	0	0	0
Avila	72	8	80	8	0	0	0
Badajoz	2.394	43	2.437	57	0	0	0
Barcelona	590	43	633	42	34	0	0
Burgos	54	7	61	16	0	0	0
Cáceres	498	6	504	11	0	0	0
Cádiz	245	6	251	9	1	0	0
Castellón	40	5	45	12	0	0	0
Ciudad Real	271	22	293	23	1	0	0
Córdoba	229	6	325	16	0	0	0
Coruña	404	13	417	27	2	0	0
Cuenca	42	7	49	13	1	0	0
Gerona	5	1	6	»	2	0	0
Granada	503	16	519	17	0	0	0
Guadalajara	58	3	61	10	0	0	0
Guipúzcoa	34	8	42	10	5	0	0
Huelva	84	7	91	25	1	0	0
Huesca	11	6	17	5	0	0	0
Jaén	143	15	158	30	2	0	0
León	72	12	84	6	1	0	0
Lérida	18	2	20	10	1	0	0
Logroño	41	13	54	12	0	0	0
Lugo	111	9	120	12	0	0	0
Madrid	2.109	199	2.308	90	30	0	0
Málaga	426	17	443	298	1	0	0
Murcia	136	20	156	27	0	0	0
Navarra	9	»	»	0	0	0	0
Orense	91	28	119	18	2	0	0
Oviedo	164	18	182	16	0	0	0
Palencia	19	13	32	9	0	0	0
Pontevedra	152	25	177	23	0	0	0
Salamanca	91	18	109	39	2	0	0
Santander	60	10	70	9	0	0	0
Segovia	16	2	18	3	0	0	0
Sevilla	54	25	459	55	2	0	0
Soria	66	2	68	3	0	0	0
Tarragona	22	4	26	0	0	0	0
Teruel	72	14	86	6	0	0	0
Toledo	62	7	69	25	0	0	0
Valencia	786	103	889	40	5	0	0
Valladolid	15	22	37	11	0	0	0
Vizcaya	25	2	27	»	8	0	0
Zamora	21	4	25	12	4	0	0
Zaragoza	133	37	170	24	1	0	0
Españoles	10	3	13	»	0	0	0
Canarias.—Tenerife	34	6	40	4	7	0	0
Canarias.—Las Palmas	66	4	78	11	»	0	0
TOTALES.....	14.308	1.041	15.352	1.234	110	29	17

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

s provinciales durante el mes de Abril y los cuatro meses transcurridos del ejercicio de 1935

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en trámite de ejercicio	Impresos	TOTAL	TOTAL	
							de expedientes despachados	Pendientes en el mes de periodo
7	1	128	2.390	2.271	743	3.014	624	2.390
"	"	19	1	1	2	3	1	1
"	"	11	124	55	36	191	67	124
"	"	11	62	74	57	131	69	62
"	"	25	312	344	56	320	87	312
"	"	8	72	98	23	121	54	72
"	"	57	2.389	2.446	175	2.621	141	2.389
"	"	76	567	600	222	772	216	557
"	"	16	47	72	57	129	84	45
"	"	11	463	566	73	634	143	493
"	"	10	241	283	44	292	41	241
"	"	12	3	49	21	70	37	33
"	"	24	269	312	57	369	100	269
"	"	16	519	597	127	724	205	519
"	"	29	388	477	68	546	157	388
"	"	14	75	85	63	113	63	85
"	"	6	4	4	4	8	2	6
"	"	19	500	476	107	583	83	500
"	"	10	51	51	41	92	43	51
"	"	15	27	17	15	72	43	27
"	"	26	65	61	60	114	59	65
"	"	5	12	22	47	68	57	12
"	"	31	127	150	78	221	110	127
"	"	7	77	59	32	121	44	77
"	"	11	3	21	21	42	13	9
"	"	12	42	84	37	121	70	42
"	"	13	107	106	87	135	86	107
"	"	123	2.183	1.937	852	2.380	624	2.183
"	"	298	145	468	107	570	430	145
"	"	20	126	192	61	253	127	126
"	"	18	161	69	94	163	6	161
"	"	18	164	129	92	221	57	164
"	"	9	23	4	29	71	49	23
"	"	25	112	146	108	254	102	112
"	"	41	68	143	71	214	143	68
"	"	1	61	95	30	130	53	61
"	"	4	14	17	22	38	15	14
"	"	57	402	475	92	557	165	402
"	"	3	69	12	67	78	14	69
"	"	26	26	24	21	45	15	26
"	"	1	50	78	31	100	24	50
"	"	26	43	65	45	110	51	43
"	"	45	844	1.182	261	1.454	69	844
"	"	12	95	19	63	88	63	25
"	"	8	19	18	37	53	34	19
"	"	16	9	28	39	61	33	9
"	"	15	14	162	79	241	96	145
"	"	"	13	15	6	21	3	13
"	"	11	29	25	26	47	32	29
"	"	11	59	60	29	618	63	59
1)	1	1.410	13.942	14.996	4.100	19.690	5.734	13.942

ignora; comparecerá el dia 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 274 de 1936.

2.474

LOPEZ RODRIGUEZ, Matias; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el dia 24 de Junio actual, y hora de las diecisésis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 445; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.475

MARIN, José María; domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 42; se le cita para que el dia 24 de Junio actual, y hora de las diecisésis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; a celebrar juicio de faltas número 425; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.476

MENDEZ MENDEZ, Alejo; domiciliado últimamente en Villaverde, Colonia Popular Madrileña, hotel, número 10, barrio de José Feito; se le cita para que el dia 24 de Junio actual, y hora de las diecisésis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 110; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.477

MILLAN RODRIGUEZ, Lorenzo; Francisco; hijo de Emilio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el dia 16 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 438 de 1936, instruido contra el mismo.

2.478

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza a Hipólito Sánchez Alvarez, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 17, para que dentro del término de segundo dia comparezca ante este Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 148 de orden de 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apercibimiento personal correspondiente.

2.479

ROLDAN GONZALO, Antonio; do-

miciliado, últimamente en la calle de San Bernardo, número 77; comparecerá el dia 16 de Junio, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 444 del año 1936, instruido contra el mismo.

7:09

2.480

SALAVERRI BRAVO, Modesto; Santoné Fascul Lacunza y Santos Martín López; condenados por malos tratos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.126 de 1935.

2.481

SANCHEZ HERRERO, Valeriano; domiciliada últimamente en Plasencia (Cáceres), calle de Santo Domingo el Viejo, número 19, se la cita para que el dia 21 de Junio, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 70; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.482

SAN ROMAN PEREZ, Luis, y María Pérez García; comparecerán el dia 30 de Junio, y hora de las once de la mañana, ante este Tribunal municipal de Chelva de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 290 del corriente año.

7:00

2.483

SERNA MUÑOZ, Manuel, y Paz Piñar Serón Ponce; domiciliados últimamente en Francisco Victoria, número 3, se les cita para que el dia 24 de Junio, y hora de las diecisésis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.186; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.484

THILL GAILLOT, Georgine; de cuarenta y tres años, soltera, prostituta, hija de Victor y Lecia, natural de París (Francia) y cuya actual paradero se ignora; comparecerá el dia 25 del actual mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 443 de 1936.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fije, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.772

ALARCON LOPEZ, Angel; hijo de José María y de Carmen, natural de Albuñán, de estado casado, profesión chofer, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida Caudí, número 10²; procesado en causa número 118 de 1932, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7442

3.773

APARICI SALVADOR, Joaquín; hijo de Enrique y de Mariana, natural de Lucena del Cid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, vecino de Adzaneta del Maestre, con instrucción, domiciliado últimamente en mentado pueblo de Adzaneta, procesado por hurto en suario número 3 del año 1936; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid para notificarle los autos de procesamiento y prisión.

7367

3.774

BALDOR MARTINEZ, Antonio; de treinta y ocho años, casado, industrial; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, 57, piso tercero, letra C; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para llevar a efecto, el embargo de sus bienes en causa por lesiones contra Juan García Bermejo, instruida por dicho Juzgado con el número 1.053 de 1931.

7371

3.775

BLANCO BASALO, Martín; de unos treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y María, de estatura baja, grueso, pelo y cara rubia, afeitado, pelo rizo, natural vecino y domiciliado últimamente en Camba, Municipio de Laza, en este partido; comparecerá ante este Juzgado de Verie-

en término de diez días, al objeto de notificarse auto de procesamiento, indagarlo y reducirlo a prisión por virtud del sumario que se le sigue con el número 32 de este año, sobre homicidio por imprudencia y tenencia ilícita de arma corta de fuego; apreciándose que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho sujeto poniéndole, de ser habido, a mi disposición en esta prisión.

7492

3.776

BLANCO PEREIRAS, Adolfo; de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino que fué de la parroquia de Cira-Silleda, hijo de Manuel y Consuelo, hoy ausente en la República Argentina (Buenos Aires); procesado por causa del Juzgado de instrucción de Lalin número 55 de 1931, sobre estupro; comparecerá dentro del término de diez días, ante el mismo, al objeto de ser reducido a prisión; previéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7470

3.777

ROERA COREINOS, Isabel; natural de Santa Coloma de Gramenet, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Manuel y de Antonia; domiciliada últimamente en Santa Coloma de Gramenet; procesada por el delito de hurto, según el sumario número 93 de 1936; comparecerá en este Juzgado de Lérida, en término de diez días, a responder de sus cargos, constituirse en prisión, y previéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7301

3.778

BRAVO JIMENEZ, Fermín; natural y vecino de Córdoba, del que no constan otras circunstancias personales, que estuvo de mozo en el parador de Santiago, de Puente Genil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para ser oido con carácter de acusado en el sumario número 96 del año actual, por hurto de caballerías; bajo apreciamiento de que, si no comparece, le parará el consiguiente perjuicio.

7394

3.779

CARRERA BURGOS, Antonio, natural y vecino de Málaga, hijo de Juan y María, de veintitrés años de edad, soltero, chofer, que últimamente ha pertenecido al Tercio, primera Legión Andalucía; penado en causa número 486 de 1932, por quebrantamiento de condición; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a hacer efectiva la multa de 125 pesetas que le ha sido impuesta en di-

cha causa o, en su defecto, a cumplir la prisión subsidiaria de diecisésis días que le ha sido señalado.

3.780

COLLADO, José; vecino que fué de El Ferrol, calle de Santa Bárbara, número 2-12, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 120 del año actual, por el delito de estafa de 260 pesetas; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de El Ferrol, dentro del término de ocho días, al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión; bajo apreciamiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7481

3.781

CORTES MORENO, Manuel; de diecinueve años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Soledad, natural de Coria del Río y vecino de Sevilla, con domicilio en la Vega de Triana, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, número 3, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, por auto de 4 de Septiembre último, en la causa número 280 de 1934 seguida por el delito de hurto; bajo apreciamiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

7338

3.782

DIEGUEZ ALVAREZ, José, y Andrés Diéguez Barreira, de unos veintitres y diecinueve años de edad, solteros, labradores; hijos, respectivamente, de Francisco y Josefa y de Antonio y Micaela; naturales, vecinos y domiciliados últimamente en el pueblo de Castro de Abajo, Municipio de Ríos, partido judicial de Verín; comparecerán en el Juzgado de Verín, en término de diez días, al objeto de notificárselos el auto de procesamiento, ser oídos, indagados y reducidos a prisión, en virtud del sumario que se les sigue con el número 24 de este año, sobre robo y otros delitos; apreciándose que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

7491

3.783

DIZ ALVAR, Francisco; labrador, natural y vecino de Piornedo, Municipio de Castro del Valle, partido judicial de Verín; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín al objeto de notificárselos el auto de procesamiento dictado en el sumario que contra él y otros se sigue con el número 29 de este año, sobre amenazas y desacato a funcionarios judiciales, ser indagado y reducido a prisión; bajo apreciamiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar.

7490

3.784

DOCAMPO, Alejandro; comparecerá en el Juzgado especial, constituido en el edificio de la Diputación provincial de Bilbao, dentro de diez días, para prestar declaración en el sumario número 4 de 1936, por coacciones y lesiones.

7345

3.785

ECHEGOYEN FERNANDEZ, Manuel, alias "el Asturiano"; vecino de El Ferrol, cuyo paradero actual y circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario número 132 del año actual por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de El Ferrol, en el término de ocho días, al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión; bajo apreciamiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7460

3.786

ESCALANTE MATARREDONA, Francisco; natural de Cuba, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, hijo de Francisco y de Aurora, domiciliado últimamente en Gijón. Quinta del Ganso, y procesado por robo, sumario número 86 de 1935; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en la causa citada.

7482

3.787

ESCORBAR MORO, Ricardo; vecino de Burgos, calle de San Pedro Calzada, número 41, en la actualidad ausente de esta ciudad; ignorándose su actual paradero; comparecerá, dentro del término de los diez días, a partir de esta inserción, en el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en vi Palacio de Justicia de la misma ciudad, con el fin de ser oido sobre los hechos que se le imputan en el satuario que se sigue con el número 158 del corriente año, por estafa; apreciándose que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7347

3.788

EXPOSITO GARCIA, Jesús María; de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Coacencio, soltero, cantero, natural y vecino de Abadín, en el partido de Mondariz, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Vilalba, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, para responder de los cargos que le resultan en el sumario contra el mismo instruido con el número 85 de 1935, por el delito de robo con homicidio; apreciándose que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7388

3.789

EXPOSITO GONZALEZ, Ricardo,

alias "el Ricardín"; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por tentativa de robo en la causa número 103 de 1936; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7464

3.790

FAUBEL, Hugo; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 9 u 11, pensión Vara; se le cita para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 83 de 1936; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

7372

3.791

FERNANDEZ, Rafael; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Granada, ignorándose las señas de su domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, dentro del plazo de diez días, con el fin de recibirle declaración en la causa que con el número 77 del año 1935 se tramita, por daños a consecuencia de accidente por choque de dos camiones en la noche del 20 de Julio del mismo año en esta villa; previendo que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7475

3.792

GARCIA DIEGUEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Pobladores, número 63; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión en causa, por hurto, número 331 de 1935, instruida por este Juzgado.

7383

3.793

GARCIA VILLANUVA, Victorio; natural de Madrid, hijo de Federico y de Josefa, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de los Melancólicos, número 6; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificársele el auto dictado por la Sección cuarta de este Audiencia provincial en el sumario contra él mismo, seguido con el número 574 de 1934, por hurto, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7389

3.794

GONZALEZ HIDOBRO, Pedro; hijo de Pedro y María, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ponferrada, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado

en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ponferrada con el número 46 del corriente año, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado y Juez especial que conoce del mismo a constituirse en la prisión incondicional decretada en dicha causa, ser indagado y notificársele el auto de procesamiento dictado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar. Asimismo se ruega a los Agentes de la Policía judicial de España procedan a su busca, captura y prisión, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

7477

3.795

GONZALEZ HIDOBRO, Pedro; hijo de Pedro y María, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ponferrada, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ponferrada con el número 57 del corriente año, sobre tenencia ilícita de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado y Juez especial que conoce del mismo a constituirse en la prisión incondicional decretada en dicha causa, ser indagado y notificársele el auto de procesamiento dictado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar. Asimismo se ruega a los Agentes de la Policía judicial de España procedan a su busca, captura y prisión, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

7476

3.796

GREGORIO PAN, Enrique; natural de Carcagente, de estado casado, profesión pescador, de veintinueve años de edad, cuyo actual paradero se ignora, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle 12, casa número 131, Casas bajas de Santa Coloma de Gramenet; procesado por sumario número 207 de 1935, por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7482

3.797

HORREO PEREZ, Lorenzo; natural de Bedriñana, partido judicial de Villaviciosa, casado, chófer, de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por el delito de bigamia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Oviedo o este Juzgado de instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión.

7363

3.798

IBÁÑEZ BARBER, Antonio; natural de Alicante, soltero, jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Angela; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Pío V, número 7, bajo; procesado en causa número 161 de 1932 por el delito de lesiones, seguido en el Juzgado de

instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 83º de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7486

3.799

IGLESIAS PEPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Vigo, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión en causa por lesiones número 445 de 1933, instruida por este Juzgado.

7384

3.800

IRUELA LOPEZ, Marcelino; hijo de Víctor y de Eugenia, de veinticuatro años, soltero, del campo, natural y vecino de Pozo-Alcón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario que se le sigue bajo el número 3 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

7486

3.801

JIMENEZ, Milagros; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; que tuvo su último domicilio en la calle de Jardines, número 11, principal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser oída como procesada y responder a los cargos que contra ella resultan en el sumario que se sigue con el número 529 de 1935 por estafa y ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

7472

3.802

JIMENEZ SOUVIRON, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, casado, profesión seguros, natural de Málaga, vecino de La Coruña últimamente; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 297 de 1935, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7457

3.803

LARRAZABAL, Patricio; comparecerá en este Juzgado especial constitui-

do en el edificio de la Diputación provincial de Bilbao, dentro de diez días, para prestar declaración en el sumario número 4-1936 por conexiones y lesiones.

7346

3.804

LATORRE RUIZ, Adoración; de veinte años, hija de José y de Rosario, natural de Bonde (Orense), soltera, habitante en la calle de Dec y Mata, 131, bajos; procesada en mérito de sumario número 323-5.129 de 1935, por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

7446

2.805

LOPEZ, Antonio; desconociéndose el segundo apellido, de treinta y cinco años de edad, natural de Alicante, que se halla amigado con Carmen Pérez Avellán, quincallero analfabeto, estatura regular, bien parecido. Lleva pantalón gris claro, chaqueta de dril y gorra a cuadros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Egza de los Caballeros, dentro del término de diez días, para notificárle el auto de su procesamiento, recibiría indagatoria y ser reducido a prisión en el Depósito municipal, por haberlo acordado en el sumario que contra él mismo instruyó bajo el número 53 de 1936, sobre homicidio frustrado y tenencia ilegal de arma de fuego; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7454

3.806

LOPEZ ARQUES, Francisco; natural de Murcia, soltero, de profesión bocero, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Peris Mencheta, 8, bajo, procesado en causa número 178 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia y responder de los cargos que se resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7488

3.807

LOPEZ, José; cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado últimamente en Santa Comba-Negrerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 189 de 1935, instruida por este Juzgado.

7355

3.808

LOPEZ VIZOSO, Enrique; vecino de Narón, cuyo paradero actualmente y circunstancias personales se ignoran, procesado en sumario número 114 de 1936, por los delitos de tentativa de robo en un comercio de la Cruz del Pouso (Neda), propiedad de Felipe Criad Luaces, y robo de un atestado instruido por la Guardia civil del puesto de Jubia (El Ferrol); comparecerá ante este Juzgado de El Ferrol, en el término de ocho días, al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7459

3.809

MADRIGAL QUEVEDO, Federico; de veintiún años de edad, chofer, natural de Motilla del Palancar, domiciliado últimamente en Almodóvar del Pinar, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado de Torrente en sumario que se instruye, con el número 26 del año actual, sobre daños por imprudencia; comparecerá ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión.

7483

3.810

MARTINEZ CABRASCOSA, Pilar; natural de Ciudad Real, de estado soltera, prostituta, de veintitrés años de edad, hija de Felipe y de Agueda; domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 4; procesada en causa número 334 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia y responder de los cargos que se resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7487

3.811

MARTIN MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Purificación, de veintidós años de edad, chanista, soltero, natural y vecino últimamente de León; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para notificárle auto de procesamiento, recibiría indagatoria y constituirse en prisión por el sumario que se instruye con el número 62 de 1935, por hurto.

7350

3.812

MERINO IGLESIAS, Agustín (a) "el Niño de la Jara"; de veintiséis años, soltero, hijo de Juan y de Juana, profesión arriero, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Chapina, número 1; comparecerá ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de

Cádiz, por auto de 20 de Abril último, en la causa 303 de 1933, por el delito de hurto; con el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro del término de diez días a contar desde la publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Cádiz".

7340

3.813

MOLINA CAMARDO, Juan Pedro; en término de diez días comparecerá ante el Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Jaén, en la causa que en dicho Juzgado se siguió bajo el número 6 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde, pues así está acordado en cumplimiento a orden dictada de dicha causa.

7358

3.814

MONSEC TORRES, José; de cuarenta y ocho años de edad, casado con Librada Ros, hija de Felipe y Mariano, natural de Pobla (Zaragoza) y vecino de Barcelona, con domicilio en Obispo Laguardia, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina y Secretaría del señor Velasco, para hacerle saber la terminación del sumario y emplezarle como se hace, por el presente para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de Jaén por medio de Abogado o Procurador que le defienda y represente pues así está acordado en causa número 121 de 1935 sobre alzamiento punible de bienes.

7468

3.815

MONFIC ALBAREDA, José; casado, de veinticinco años, natural de Gervaira, del comercio; domiciliado últimamente en Villarroel, 12, primero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaría del licenciado Sr. Salvà, para ser reducido a prisión en causa por desobediencia grave a la Autoridad judicial, instruida por dicho Juzgado con el número 292 de 1935; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7443

3.816

MOTOS SECALLA, Gozmin (a) "Motos"; hijo de Judas y de Rosa, soltero, natural de Maella, de veintitrés años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de corrupción de menores; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en causa número 86 de 1935; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7495

3.817

MURILLO MAIZA, Luis (a) "El viejo"; de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, del comercio, hijo de

Antonio y de Bárbara, natural de Cadalso (Tafalla), domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la causa número 80 de 1935, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7391

3.818

NAVARRO GALLARDO, Diego; natural de Pulpí, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca a fin de notificárle el auto de prisión dictado contra él mismo por la Audiencia de Murcia en causa número 49 de 1935 y ser ingresado en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7364

3.819

OJEN OBRUNEDO, Juan; natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, hijo de Urbano y de Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, fonda Cal Ramón; procesado en causa número 773 de 1930, por el delito de usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7445

3.820

OLIVARES URREA, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, que se dice domiciliado en Sevilla, calle Varillora, número 32, y ser arrendatario del abanico de aceitunas sito en la misma capital, calle Antonia Diaz, número 21; procesado por la causa número 255 de 1936, por depósito de armas de fuego; se presentará ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión provincial de la misma, en el término de cinco días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7488

3.821

OTIN MARIMON, Ramón; apercibido últimamente en Barcelona, calle de Córtes, número 420, ignorándose más circunstancias, el cual, en méritos de expediente número 35 de 1932, sobre defraudación de Aduanas, instruido por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Lérida, fué condenado a la multa de 16.429,32 pesetas, y por ella a la pena subsidiaria personal a sufrir un año de prisión, por lo que deberá comparecer en término de diez días para constituirse en prisión al objeto de sufrir dicha pena; previniéndole que, de no ver-

rificarlo, será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3.822

7360

PACHECO ROCAMORA, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Vicente y de Teresa, casado, ambulante, natural de Orihuela (Alicante), que el 28 de Abril último se fugó del Depósito municipal de Ripoc; procesado en sumario número 25 de 1936, por robo, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7395

3.823

PEREZ ALBARRACIN, Andrés; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por lesiones, número 472 de 1934; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parandole el perjuicio procedente en derecho.

7335

3.824

PEREZ, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, gitano, ambulante, natural de Posserrada (León); residente últimamente en La Coruña, barrio del Borrador, de oficio cesterero, cuyas señas son: estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro, barba poblada, bigote recortado, nariz regular, pabillos largos, tipo delgado; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y ser emplazado en sumario número 63 de 1935, sobre quebrantamiento de condena y favorecimiento de la evasión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

7341

3.825

PEREZ Y PEREZ, Mario; de veintiún años de edad, hijo de José y de Felia, soltero; carpintero; natural de Lisboa (Portugal), sin instrucción ni domicilio fijo, ignorándose su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís para notificárle auto de procesamiento, recibírle indagatoria y constituirse en prisión por el sumario que se reintroduce con el número 62 de 1933, por hurto.

7349

3.826

PEREZ TORRALBA, Francisco; natural de Cáceres (Valencia), de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Te-

resa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 16, primero, procesado en causa número 606 de 1933 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7450

3.827

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña en 23 de Marzo último y en la GACETA DE MADRID de 17 de dicho mes llamando al procesado Ginés Pérez Luján, en méritos de sumario número 385 de 1934, por haber sido capturado dicho procesado, y que es de este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona.

7447

3.828

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña y en la GACETA DE MADRID, en 5 del actual, llamando al procesado Manuel Gómez Llamas, en méritos de sumario número 100 de 1935, por hurto, de este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, por haber sido capturado dicho procesado.

7448

3.829

POZO MARQUES, Diego; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Prado del Rey (Cádiz), Matadero, número 8, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilas de la Frontera (Córdoba) para ser oido, con carácter de incipiado, en el sumario número 96 del año actual por hurto de caballitos; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el siguiente perjuicio.

7393

3.830

RODRIGUEZ SALVADOR, Esteban; de treinta y dos años de edad, soltero, tejedor, natural de Ripoll (Gerona) y vecino de Sevilla, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 69 de 1935, por el delito de robo; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

7381

3.831

RUIZ GARCIA, Manuel; natural de Barcelona, de estado casado, de profes-

sión dependiente, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Victorina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puerta Nueva, número 55, principal primera; procesado en causa número 133 de 1934, por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de seis días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7449

3.832

MERICHE ESTEVEZ, Salustiano; vecino que fué del Puerto de Santa María y esta capital, y cuyo paradero se ignora; deberá comparecer, en el término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para cumplir un día de privación de libertad por insolventia de la multa de 7,77 pesetas, impuesta por la Junta administrativa de Hacienda en expediente número 7 de 1934, por defraudación; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en expediente número 4 de 1925 de este Juzgado.

7348

3.833

SAN MILLAN DE LA VEGA, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arniche, 4; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse en prisión, con el fin de cumplir treinta y nueve días de cárcel en sustitución de la multa de 1,647 pesetas 60 céntimos a que fué condenado por la Junta administrativa en expediente 209 de 1935, sobre defraudación a la Renta de Aduanas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7373

3.834

SANZ PRAST, Alfonso; hijo de Tomás y María, natural de Leganés, de treinta y un años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en la calle de Mariana Pineda, número 2, piso tercero; procesado por hurto, sumario número 484 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7370

3.835

SAVOIA BETRAN, Antonio; de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión chofer, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Cortes Catalanas, 716, 3º, 2º, y Pujades, 82, 1º, 1º; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Sagunto con el número 78 de 1932, por el delito de lesiones, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado a constituirse en pri-

sión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7479

3.836

SOGUERA VICENTE, Agustín (a) "El Polinero"; hijo de Alejo y Dolores, de treinta y tres años, casado con Candelaria Baluy, labrador, natural de Barcelona, color del iris anaranjado, cabello castaño, piel morena, cejas al pelo, nariz convexa, boca mediana, barba poblada, cara oval, domiciliado últimamente en Fons; Cecilio Florencio Fallas Cor, hijo de Florencio e Isabel, casado, comerciante, de veintitrés años, natural de Barbastro, color del iris amarillo, cabello castaño oscuro, piel morena, cejas al pelo, nariz recta, boca mediana, barba poblada, cara oval, domiciliado últimamente en Barbastro; y cuyo paradero actual de ambos se ignora; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Barbastro, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirlas indagatoria y ser constituidos en prisión; previniéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes, en virtud del sumario que contra los mismos se instruye, por falsedad y estafa.

7440

3.837

TORTOSA GIMENO, Pedro; natural de El Palmar (Murcia), de estado casado, de profesión peón albañil, de treinta y ocho años de edad, hijo de Fernando y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Corega, letra J, interior, San Martín; procesado en causa número 375 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 2º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7441

3.838

TRUEBA ARNAS, Pascual; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Rufino y de Pilar; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa en causa número 165 de 1936; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, al efecto de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7390

3.839

UN TAL GOMEZ, remitente y signatario de la expedición p. v. número 8.371, de Avila para Valladolid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para declarar en sumario que se instruye con el número 178 de 1936 y ofrecerle las acciones del procedimiento, si resultare perjudicado, por

la substracción de un colchón, que le motiva.

7389

3.840

VEGA VILLALBA, Francisco; de treinta años, casado, jornalero, natural y vecino de Prado del Rey (Cádiz). Osuna, número 5, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para ser oido, con carácter de imputado, en el sumario número 96 del año actual, por hurto de caballerías; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el consiguiente perjuicio.

7392

3.841

VERAMENDI GIMENEZ, Cipriano, (a) Cojo; natural de Olvega (Soria), de estado casado, profesión mandadero, de veintisiete años, hijo de José y de Teodora, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo en causa 739 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, al objeto de ingresar en prisión para cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7494

3.842

VERDOSA MORA, Manuel; soltero, de veintisiete años, del campo, hijo de Manuel y de Salud, natural de Córdoa del Río y vecino de Sevilla, con domicilio en la esquina Patrocinio, número 1; comparecerá ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, sito la calle Remón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Arcos de la Frontera", al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz por auto de 4 de Septiembre último en la causa número 280 de 1934, seguida por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

7339

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo número 14.920 interpuesto por don Luis León Martínez, Capitán de Infantería, contra Orden del Ministerio de la Guerra dictada en 6 de Marzo de 1935, la Sala, con fecha 17 de Septiembre de 1935, dictó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se tiene a la parte recurrente por apartada y desistida del recurso, por consentida la resolución impugnada, y archívese el rollo."

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en providencia fecha 28 del corriente mes, y para que sirva de notificación al interesado, libro el presente edicto para su publicación en la "Gaceta de Madrid" en Madrid a 30 de Mayo de 1936.—El Secretario de Sala, Antonio T. Pro Sánchez.

JO—7396

JUZGADOS MUNICIPALES

ANDUJAR

El señor Juez municipal de esta ciudad, por providencia de este día, y en virtud de diligencias sumariales recibidas del Juzgado de instrucción de este partido, sobre estafa por viajar sin billete, se ha señalado la Audiencia del día 27 de Junio próximo para la celebración, a las cinco horas, para el oportuno juicio de faltas, para el que se citan a los denunciados que al final se dirán, por ignorarse sus domicilios:

Antonio Gallar García, hijo de Antonio y de Beatriz, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y seis años, pupilas meladas, cabello castaño, color moreno, estatura regular y viste a estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá el día señalado, que tendrá lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, ante el Juzgado municipal de Andújar; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Ramón Sancana Cristóbal, hijo de Ramón y de María, natural de Sepulveda, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, pupilas meladas, cabello castaño, color moreno, estatura regular y viste a estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá el día señalado, que tendrá lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, ante el Juzgado municipal de Andújar; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Y para la citación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Andújar a 28 de Mayo de 1936.—El Secretario, Dionisio Alés.

JO—7172

ARMUNA DEL ALMANZORA

Don Antonio Abellaneda Guerrero, Juez municipal de Armuña del Almanzora.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias y reguladoras del procedimiento, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, al Sr. Juez de primera instancia del partido, y a tal efecto se hace constar que este término está constituido actualmente de 130 vecinos, próximamente, y que la remuneración de dicho cargo está reducida sólo y exclusivamente a los derechos de Arancel.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, doy el presente edicto en Ar-

muña del Almanzora a 24 de Mayo de 1936.—El Juez, Antonio Abellaneda.—El Secretario, E. Sánchez.

JO—7171

BENAMAUREL

Don Virgilio Gómez Maestro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, y por orden del señor Juez de primera instancia de este partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, entre Secretarios en ejercicio, y los aspirantes que deseen tomar parte en el expresado concurso, presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos prevenidos por la Ley, ante el señor Juez de primera instancia de Baza, dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este pueblo se encuentra comprendido en categoría de la letra C del artículo 6 del Decreto de 31 de Enero de 1934, y que el nombrado no percibirá otros emolumentos que los señalados en el Arancel vigente cuando ejerza sus funciones.

Dado en Benamaurel a 25 de Mayo de 1936.—El Juez, Virgilio Gómez.—Por su mandato, el Secretario, M. López.

JO—7173

CASTRODEZA

Don Fructuoso Gallego Arroyo, Juez municipal de Castrodeza (Valladolid).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia al público para su provisión, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de Abril de 1936.

Las solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, serán presentadas ante el Juzgado de primera instancia de Tordesillas, acompañadas de los documentos que exigen las Ordenes de 31 de Enero y 14 de Febrero del corriente año.

Castrodeza a 23 de Mayo de 1936.—El Secretario habilitado, Bernabé Arroyo.—Visto bueno: el Juez municipal, Fructuoso Gallego.

JO—7174

COEDAR

Don Francisco Cano Capel, Juez municipal de Cobdar, partido judicial de Purchena, provincia de Almería.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado municipal los cargos de Secretario propietario y su suplente, se anuncia para proveerse en concurso de traslado entre Secretarios; la primera conforme dispone el artículo 6.^o del Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia, fecha 7 de Enero último y demás disposiciones preceptivas a los concursos de

traslado, debiendo proveerse el de Secretario suplente por concurso libre, por el término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1971, Ordenes de 5 de Enero de 1879 y 19 de Abril de 1933, cuyos plazos empezarán a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Las instancias para los que aspiren a tomar parte en el concurso de traslado, las dirigirán al Sr. Juez de instrucción de este partido, debidamente reintegradas, conforme está previsto. Y los aspirantes a la plaza de Secretario suplente para proveer por concurso libre, deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, en este Juzgado, durante el indicado plazo. Se hace saber que este Municipio consta de 1.377 habitantes de derecho y 1.305 de hecho, y que el agraciado no percibirá otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Dado en Cobdar a 23 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Francisco Cano.

JO—7175

CORDOBILLA DE LÁCARA

Don Francisco Cáceres Mandome, Juez municipal de este pueblo de Cordobilla de Lácaro.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñando en propiedad, la cual ha de ser provista por disposición de la Superioridad de este partido en concurso de traslado y conforme a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes a mencionado cargo presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca éste en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", pudiendo presentarse en este Juzgado y en el superior del partido acompañando a sus instancias los siguientes documentos:

Primer. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de antecedentes penales.

Tercero. Certificación de buena conducta, expedida por Autoridad competente.

Cuarto. Certificación de examen que acredite tener aprobados los conocimientos jurídicos que la Ley exige.

Para conocimiento de los aspirantes se hace constar que este Municipio tiene un Censo de 1.900 habitantes de hecho y que el nombrado no tendrá otra retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Cordobilla de Lácaro a 17 de Mayo de 1936.—El Secretario habilitado, Pedro Vázquez.—El Juez municipal, Francisco Cáceres.

JO—7176

DIMA

Don Juan Artázar Alcibar, Juez municipal de la Anteiglesia de Dima (Vizcaya).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto de 31 de Enero de 1934, se saca su provisión a concurso de traslado, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes con los documentos determinados en el número 2º de la Orden del Ministerio de Justicia del día 31 de Enero de 1926, en forma, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Durango, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del edicto correspondiente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Díma a 23 de Mayo de 1936.
El Juez municipal, Juan Artázar.
JO—7178

DOZON

Don José Novoa Rodríguez, Juez municipal de Dozón.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Pontevedra, con el fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al señor Juez de primera instancia de este partido de Lalín, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes dictadas sobre el caso.

Este Municipio consta de 2.400 habitantes de hecho y 2.700 de derecho y el Secretario no percibe otras emolumentos que sus derechos arancelarios.

Dozón, 2 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, José Novoa.
JO—7177

HERRERA DE ALCANTARA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", advirtiendo a los señores concursantes que pueden presentar sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal o en el de primera instancia e instrucción de este partido de Valencia de Alcántara.

Esta villa consta de 1.546 habitantes y los Secretarios sólo tienen los derechos de Arancel.

Herrera de Alcántara a 25 de Mayo de 1936.—El Secretario habilitado, Emilio Gutiérrez.—El Juez municipal, Juan Gutiérrez.
JO—7179

LALUEZA

Don Antonio Malo Cambra, Juez municipal suplente de Laluzza (Huesca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia su provisión en propiedad a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten sus ins-

tancias y documentos ante el señor Juez de primera instancia del partido de Sariñena en el plazo de treinta días, a partir del día en que aparezca el presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Igualmente se hace saber que este Municipio tiene un Censo de 920 habitantes, y el cargo no tiene otra dotación que los derechos de Arancel.

Laluzza (Huesca), 20 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Antonio Malo.

JO—7180

MALAGA—SANTO DOMINGO

En el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 384 del año actual sobre infracción del Reglamento de Pesas y Medidas, contra Manuel Alvarez Ortiz se ha dictado la sentencia, cuyo encarcaramiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 20 de Mayo de 1936, D. Remigio Moreno González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo, de la misma; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal municipal, y de otra, como denunciado, Manuel Alvarez Ortiz,

Fallo que debo condenar y condeno al acusado Manuel Alvarez Ortiz como autor de la falta cometida a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y para notificar la sentencia al condenado insértese la misma en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Moreno.

Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha. Es copia conforme con su original."

Y para que conste y sirva de notificación si condenado, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Málaga a 21 de Mayo de 1936.—A. Hernández.

JO—7183

NAVIANOS DE VALVERDE

Don José Sandín Fernández, Juez municipal de Navianos de Valverde.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse por concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6º, en relación con el 4º, del Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones complementarias. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia del partido de Alcántara, en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicado en la GACETA DE MADRID el día 5 de Febrero siguiente, y se extenderá en papel timbrado de tres pesetas, y tendrá adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas; debiendo estar debidamente legalizados

los documentos cuando tal requisito sea necesario.

Este pueblo consta de 373 habitantes de hecho y 378 de derecho.

Navianos de Valverde, 23 de Mayo de 1936.—El Juez, José Sandín.

JO—7185

RUESTE

Don Federico Fernández y González, Juez municipal de Rueste, partido judicial de Cuenca, provincia de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que para cumplir órdenes de la Superioridad se anuncian a concurso de traslado las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, que se hallan vacantes, y han de cubrirse con Secretarios de la última categoría en las condiciones señaladas en el artículo 4º del Decreto de 31 de Enero de 1934, y deben los aspirantes presentar sus instancias en el Juzgado de primera instancia de este partido y la documentación del artículo 3º de la Orden de 31 de Enero de este año, legalizada la procedente de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal, según el Censo vigente, consta de 1.192 habitantes de hecho y 1.285 de derecho, y no tiene el cargo otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Rueste a 23 de Mayo de 1936.—El Secretario, Pedro Gutiérrez. El Juez municipal, Federico Fernández.

JO—7185

VILLAESCUZA

Don Mariano Gordaliza y Frechilla, Juez municipal de Villaescusa, partido judicial de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretario de la última categoría, en las condiciones señaladas en el artículo 4º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique la aptitud y la preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegradas, y legalizada la que proceda de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal, según el Censo vigente, consta de 3.396 habitantes de hecho y 3.476 de derecho, no teniendo el cargo otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Villaescusa a 13 de Mayo de 1936.—El Secretario suplente (ilegible). El Juez municipal, Mariano Gordaliza.

JO—7185

ZARATAMO

Don Ignacio Uribarri Bilbao, Juez municipal de la Antejuela de Zaratamo.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y de conformidad con lo precepto o en el artículo 6º del Decreto de 31 de Enero de 1934, se hace a concurso de traslado la provisión de dichas vacantes por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, dentro de cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que determina el número 2º de la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1930 y demás disposiciones en vigor, debidamente reintegradas, ante el Sr. Juez de primera instancia de Durango.

Se hace saber que esta Anteiglesia consta de 1.057 habitantes y que el Secretario tiene una asignación por parte del Ayuntamiento de 150 pesetas anuales.

Zarátmamo, 20 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Ignacio Uribarri.

JO—7190

ANADÓN

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, según previene la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al Sr. Juez de instrucción de este partido de Montalbán en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Anadón, 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Alejandro Daniel.

JO—7314

ASPARIEGOS

Don Germán Enriquez Esteva, Juez municipal de Aspariegos, provincia de Zamora.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que ha de proveerse por concurso previo de traslado en la forma determinada en el artículo 6º, en relación con el 4º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de Toro en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicada en la GACETA DE MADRID de 5 de Febrero siguiente, y tendrán adherida una poliza de la Mutualidad judicial de dos pesetas, y se extenderán en papel timbrado de tres pesetas, debiendo estar debidamente legalizados los documentos cuando tal requisito sea necesario.

Aspariegos (Zamora), 28 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Germán Enriquez.

JO—7313

BENIFALLIN

Don Juan Azuriz Satorre, Juez municipal de esta villa de Benifallin.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión en propiedad por concurso de traslado con arreglo a las disposiciones vigentes, que lo son: Orden ministerial de 7 de Enero último, Decreto orgánico de 31 de Enero de 1914, Orden ministerial de 20 de Febrero de 1934, Ordenes de 7 y 27 de Diciembre del mismo año y 31 de Enero y 14 de Febrero de 1936, para que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dicho cargo que reúnan las condiciones exigidas por la ley las solicitudes documentadas en forma al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcoy.

Consta esta villa de 406 habitantes y sólo se perciben los derechos de Arancel.

Benifallin, 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Juan Azner.

JO—7315

CAMPILLO (EL)

Vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de Abril último (GACETA del 21), se anuncia para su provisión por concurso de traslado, debiendo los aspirantes a la misma dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, a este Juzgado o al de primera instancia de Teruel, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

El Campillo (Teruel), 27 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Pedro Vicent.

JO—7322

CANILLAS

Don Leopoldo Lorenzo Touza, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Canillas (Madrid).

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 615 del año 1935, por lesiones, contra Encarnación Melero Moro y Carmen García Amores, ha recaido sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Canillas a 20 de Mayo de 1936; el Juzgado municipal de esta villa constituido por D. Francisco Arin Urruchi, Juez municipal, y habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido contra Encarnación Melero Moro y Carmen García Amores, por lesiones; y

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Carmen García Amores y Encarnación Melero Moro a la pena de seis y diez días, respectivamente, de arresto y al pago de las costas de este juicio por mitad e iguales partes, y destruyase la cuchilla de carnicero que obraba en este Juzgado decomisada.

Así por esta sentencia lo pronun-

cio, mando y firmo.—Francisco Arin Urruchi."

Y para que conste y sirva de notificación a las denunciadas, que se hallan en ignorado paradero, insertándolo en la GACETA DE MADRID por medio de edicto, expido el presente en Canillas a 20 de Mayo de 1936.—El Secretario, Leopoldo Lorenzo Touza.—Visto bueno: el Juez, Francisco Arin Urruchi.

JO—7321

CAUDETE

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia sobre corrupción y substracción de dieciocho pinos en el paraje llamado de los Clérigos, de este término municipal, propiedad de doña María Izquierdo Bañón, vecina de esta villa, hecho ocurrido el día 6 del actual, ha mandado citar al Sr. Fiscal municipal, a la dueña y al autor o autores desconocidos, para que comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del juicio verbal de faltas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la localidad, el día 29 de Junio próximo y hora de las once; con el apercibimiento a las partes de que, si no concurren sin alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de cinco pesetas. Y para la práctica de la citación acordada el autor o autores desconocidos, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, que firmo en Caudete a 23 de Mayo de 1936.—El Secretario, Florencio Lara.

JO—7318

CEDILLO

Se anuncia, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, a concurso libre, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y con arreglo a lo que determinan las vigentes disposiciones, dentro de cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, ante este Juzgado, advirtiendo que si alguna de ellas se presenta fuera del plazo marcado será desestimada, haciéndose saber que este pueblo consta de 1.250 habitantes y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Cedillo a 25 de Mayo de 1936.—El Juez, J. Llorente.

JO—7317

COLMENAR VIEJO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones de Manuel Montalvo Hijosa, se ha dictado sentencia, con fecha 5 de Marzo último, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Montalvo Hijosa, en concepto de autor, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de una cuarta parte de costas, y debo absolver y absuelvo, en el presente juicio, a Moisés Raigor, Eulogio López Bravo y Pa-

blo Raimundo García del Valle, declarando de oficio las tres cuartas partes de costas restantes y reservando a los que se crean ofendidos por las frases proferidas, y que constan en las declaraciones prestadas en el juicio, las acciones a que se crean asistidos para que las entablen en la forma que crean conveniente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. López Malo.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" para que sirva de notificación del denunciado Moisés Raigor, por su rebeldía, firme el presente en Colmenar Viejo a 26 de Mayo de 1936. El Juez municipal suplente, Matías Vicente.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones por vuelco de una camioneta propiedad de Jenaro Casado Gutiérrez, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo absolver y absuelvo de la presente denuncia al inculpado Jenaro Casado Gutiérrez, declarando las costas de oficio, y notifíquese esta sentencia a Bonifacio Moreno Moreno, por medio de edictos que se insertaran en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. López Malo.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" para que sirva de notificación a Bonifacio Moreno Moreno, de ignorado paradero, firmo el presente en Colmenar Viejo a 26 de Mayo de 1936.—El Juez municipal suplente, Matías Vicente.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO—7319

HIJAR

Don Justo Moso Laborda, Juez municipal de la villa de Hijar (Teruel).

Por el presente se hace saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de la categoría C), se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días que empezarán a contarse el día siguiente al en que el presente aparezca en la "Gaceta de Madrid".

Los que aspiren a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, con arreglo a los artículos 2º y 3º de la Orden del Ministerio de Justicia, fecha 31 de Enero último, y al 4º de la de 11 de Febrero siguiente, ante el Juzgado de primera instancia de Hijar.

Dado en Hijar a 27 de Mayo de 1936. El Juez, Justo Moso Laborda.—El Secretario (ilegible).

JO—7324

MADRID—JUZGADO NUMERO 14

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 257 del año 1936, por amenazas a Trinidad la Torre y contra Ricardo Rodríguez Solís, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Abril de 1936; el Sr. D. Julio Niño y Muñoz, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes:

de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Rodríguez Solís, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condonar y condono al denunciado Ricardo Rodríguez Solís a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el arresto de diez días en la prisión correspondiente.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Niño.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Rodríguez Solís, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 30 de Abril de 1936.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Julio Niño.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1936, por lesiones, y contra Antonio Fernández Carrillo, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Mayo de 1936; el Sr. D. Julio Niño y Muñoz, Juez del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fernández Carrillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condonar y condono al denunciado Antonio Fernández Carrillo a la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio, notificándole la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Niño.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fernández Carrillo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Mayo de 1936.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Julio Niño.

JO—7325

NAVA DE SOTROBAL

Don Miguel Sánchez Rodríguez, Juez municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer en propiedad por turno de traslado, conforme dispone el artículo 6º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones vigentes, lo hago público pa-

ra que los aspirantes a dicha plaza presenten sus instancias, dentro de los treinta días hábiles al en que sea inserto el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, acompañando a la instancia:

1.º Certificado del acta de nacimiento.

2.º Certificado de antecedentes penales.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

4.º Título que acredite sus derechos, u otros documentos que justifiquen su aptitud o preferencia.

El agraciado con la plaza no disfrutará otro sueldo que el que marquen los Aranceles respectivos.

Este vecindario lo forman 609 habitantes.

Nava de Sotrobal a 28 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Miguel Sánchez.

JO—7326

ORBIOS

Se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y para su provisión se abre concurso de traslado por treinta días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Durante dicho plazo, todo el que se crea con derecho a desempeñar dicho cargo, puede dirigir sus solicitudes, documentadas y reintegradas, a este Juzgado.

Dado en Orios (Teruel) a 27 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Santiago Pérez.

JO—7327

PÁRAMO DE BOEDO

Don Florencio Martín Martín, Juez municipal de Páramo de Boedo.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en propiedad por medio del presente edicto a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C), conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto de 31 de Enero de 1934. Orden de 7 de Enero de 1936 y demás disposiciones complementarias.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se remitirán al Sr. Juez de primera instancia de Saldávar, por término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 429 habitantes de hecho y de 422 de derecho.

Páramo de Boedo a 25 de Mayo de 1936.—El Juez, Florencio Martín.

JO—7328

PENAGUILA

Don Mariano Alemany Espí, Juez municipal de esta villa de Penaguila, provincia de Alicante.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio de la ca-

tegoría C, que determina el Decreto de 29 de Enero de 1934 (GACETA 2 de Febrero) y disposiciones complementarias, por término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, en el Juzgado de primera instancia de Alcoy y con los documentos que expresa la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 31 de Enero del año actual (GACETA DE MADRID de 5 de Febrero).

Se hace constar que, según el Censo de la población vigente, esta villa tiene 1.117 habitantes de hecho y 1.159 de derecho, y que el cargo que se anuncia sólo tiene como remuneración los derechos con arreglo al vigente Arancel.

Penagüila a 26 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Moreno Alemany.

JO-7316

ROJAS

Don Nabor Benito Munguia, Juez municipal de este distrito de Rojas, partido judicial de Briviesca, provincia de Burgos.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal.

Habiendo quedado desiertos los dos anuncios hechos para la provisión de dicho cargo, se anuncia nuevamente a concurso, conforme a lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido y disposiciones vigentes.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en el término de quince días, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Rojas, 28 de Mayo de 1936.—El Juez, Nabor Benito.

JO-7329

SAN VICENTE DEL BARCO

Don Simón Vasallo Rodríguez, Juez municipal de este distrito de San Vicente del Barco (Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por orden de la Superioridad, por concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de instrucción de Alcañices, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número 2.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último y demás disposiciones, llevando adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas, y se extenderá en papel timbrado de tres pesetas, pues las que se reciban sin estar debidamente reintegradas no serán admitidas. Este Municipio consta de 588 habitantes, y el agraciado no percibirá otras retribuciones que los derechos de Arancel, teniendo que fijar su residencia en esta localidad.

San Vicente del Barco, 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Simón Vasallo.

JO-7330

TRIERA DE VALVERDE

Don Vicente Martín, Juez municipal de Trieras de Valverde (Zamora).

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las que se anuncia su provisión por orden de la Superioridad y a concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de este partido de Benevente, en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, y demás disposiciones, llevando adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas, y extendidas dichas instancias en papel timbrado de tres pesetas, debiendo estar debidamente los documentos legalizados cuando tal requisito sea necesario.

Hago saber: Que se compone de 580 habitantes de derecho y 554 de hecho, y el agraciado no percibirá más derechos que los consignados en el Arancel.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, a virtud de orden de la Superioridad, han de proveerse por concurso previo de traslado, en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de este partido de Benevente, en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicada en la GACETA DE MADRID de 5 de Febrero siguiente, y tendrán adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas, y extendidas dichas instancias en papel timbrado de tres pesetas, debiendo estar debidamente los documentos legalizados cuando tal requisito sea necesario.

Hago saber: Que se compone de 580 habitantes de derecho y 554 de hecho, y el agraciado no percibirá más derechos que los consignados en el Arancel.

Villaferrueña a 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Miguel Alonso.

JO-7331

VILLAN DE TORDESILLAS

Para su provisión en propiedad y por término de treinta días, se anuncian las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo plazo empezará a contarse a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Tordesillas, por ser el partido judicial a que pertenece este pueblo, debidamente reintegradas y acompañando los documentos señalados en las Ordenes de 31 de Enero y 14 de Febrero del actual año.

Los agraciados no percibirán más retribución que la señalada en los Aranceles vigentes, para lo cual se hace saber que este pueblo consta de 239 habitantes.

Villan de Tordesillas, 22 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Valeriano del Arroyo.

JO-7269

JURISDICCION DE MARINA

EL FERROL

Don Benito Domingo Carballeira, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Base Naval principal de El Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superioridad de dicha Base Naval, fecha 18 del actual, fue declarada nula y sin valor alguno la cartilla Naval del inscrito de Marina, José Ventosa Antelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol, 19 de Mayo de 1936.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JO-7266

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.

VILLAVERDE

Don Miguel Alonso Martínez, Juez municipal de Villaferreña (Zamora).